



**EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE COLIMA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL 26 NUMERAL 1, 27, 30 NUMERAL 1, FRACCIÓN I, 32, 35, 36 Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA, SE EMITEN LAS SIGUIENTES:**

**B A S E S**

PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CARÁCTER PRESENCIAL

**No. 06002-005-18**

**PARA LA ADQUISICION DE ABARROTES EN GENERAL, FRUTAS Y VERDURAS, CARNES ROJAS, POLLO Y PESCADO Y PRODUCTOS LACTEOS Y CARNES FRIAS.**

JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES (OPTATIVA PARA LOS LICITANTES)

**27 DE MARZO DE 2018**

13:00 HORAS

ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

**03 DE ABRIL DE 2018**

13:00 HORAS

FALLO

**06 DE ABRIL DE 2018**

13:00 HORAS

**NO. DE LICITACIÓN 06002-005-18**



## ÍNDICE

NO.	DESCRIPCIÓN DE LAS BASES
<b>1.</b>	<b>INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LOS BIENES A ADQUIRIR.</b>
1.1	Descripción y cantidad. <b>(Anexo 1, 2, 3 Y 4 Técnico)</b>
1.2	Fecha, lugar y condiciones de entrega.
1.3	Transporte y Empaque.
1.4	Rechazos y devoluciones.
1.5	Vigencia de la oferta
1.6	Descripción de los bienes.
1.7	Idioma
1.8	Incremento en la cantidad de bienes solicitados.
1.9	Moneda.
1.10	Condiciones de Pago.
<b>2.</b>	<b>INFORMACIÓN ESPECÍFICA SOBRE LAS BASES Y ACTOS DE LA LICITACIÓN.</b>
2.1	Adquisición y costo de las bases.
2.2	Junta de aclaraciones.
2.3	Acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas Técnicas y Económicas.
2.4	Fallo.
2.5	Notificaciones a los licitantes participantes.
2.6	Firma de contrato
<b>3.</b>	<b>REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR Y PRESENTAR LOS LICITANTES DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN.</b>
3.1	De la persona que solo entregue las propuestas.
3.2	Presentar original y copia del comprobante de pago de las bases.
3.3	Forma en que acreditarán la existencia y personalidad jurídica. <b>(Anexo 21)</b> .
3.4	Carta de aceptación de las bases <b>(Anexo 22)</b> .
3.5	Carta de declaración de integridad. <b>(Anexo 23)</b>
3.6	Carta relativa al Artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima (LAAySSPEC) <b>(Anexo 24)</b>
3.7	Carta de Garantía de los bienes. <b>(Anexo 25)</b>
3.8	Documento emitido por el Sistema de Administración Tributaria (SAT), denominado "Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales". En opinión positiva.
3.9	Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales y/o constancia de cumplimiento generada por la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Colima. En opinión positiva.
3.10	Acreditación de solvencia económica.

**NO. DE LICITACIÓN 06002-005-18**



- 3.11 Licencia Comercial
- 3.12 Alta patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.
- 3.13 Transparencia y datos personales. **(Anexo 26)**
- 3.14 Carta de precios ofertados.
- 3.15 Propuesta Técnica y Económica

**4. PROPOSICIONES**

- 4.1 Propuesta Técnica y Económica.
- 4.2 Propuestas Conjuntas.
- 4.3 Presentación de proposiciones a través de servicio postal, mensajería o medios electrónicos.
- 4.4 Indicaciones generales.
- 4.5 Firma de contrato

**5.0 GARANTÍAS**

- 6.0 **CRITERIOS DE EVALUACIÓN, DICTAMEN Y ADJUDICACIÓN.**
- 7.0 **DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE.**
- 8.0 **CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.**
- 9.0 **LICITACIÓN DESIERTA.**
- 10. **RESCISIÓN DEL CONTRATO.**
- 11. **RECURSO DE RECONSIDERACIÓN.**
- 12. **VICIOS OCULTOS.**
- 13. **REGISTRO DE DERECHOS.**
- 14. **DERECHOS DE AUTOR U OTROS DERECHOS EXCLUSIVOS.**
- 15. **IMPUESTOS.**
- 16. **SANCIONES.**
- 17. **PENAS CONVENCIONALES.**
- 18. **PROHIBICIÓN DE NEGOCIACIÓN DE LAS BASES Y PROPUESTAS.**
- 19. **CONTROVERSIAS.**
- 20. **RECOMENDACIONES.**
- 21. **ASISTENCIA A LOS ACTOS PÚBLICOS DE LA LICITACIÓN.**

**ANEXO 1,2, 3 Y 4 TÉCNICO.**

**ANEXO 5, 6, 7 Y 8 ECONÓMICO.**

**ANEXO 9, 10 y 11 DOMICILIOS, FORMA Y CALENDARIOS DE ENTREGA DE ABARROTÉS EN GENERAL.**

**ANEXO 12, 13 Y 14 DOMICILIOS, FORMA Y CALENDARIOS DE ENTREGA DE FRUTAS Y VERDURAS.**

**ANEXO 15, 16 Y 17 DOMICILIOS, FORMA Y CALENDARIOS DE ENTREGA DE CARNES ROJAS, POLLO Y PESCADO.**

**ANEXO 18, 19 Y 20 DOMICILIOS, FORMA Y CALENDARIOS DE ENTREGA DE LACTEOS Y CARNES FRIAS.**

**ANEXO 21 FORMATO DE INFORMACIÓN PARA ACREDITAR LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD DEL LICITANTE.**

**ANEXO 22 CARTA DE ACEPTACIÓN DE BASES**

**ANEXO 23 CARTA DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.**

**ANEXO 24 CARTA DEL ARTÍCULO 38 DE LA LAAySSPEC**

**ANEXO 25 CARTA DE GARANTIA DE LOS BIENES**

**ANEXO 26 TRANSPARENCIA Y DATOS PERSONALES**

**NO. DE LICITACIÓN 06002-005-18**



**BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 06002-003-18 PARA LA ADQUISICION DE ABARROTES EN GENERAL, FRUTAS Y VERDURAS, CARNES ROJAS, POLLO Y PESACADO Y LACTEOS Y CARNES FRIAS SOLICITADOS POR LA DIRECCION DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y LA COORDINACION DEL PROGRAMA ALIMENTARIO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE COLIMA.**

El Sistema para el Desarrollo Integral de la familia del Estado de Colima, en cumplimiento de las disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 134 y de la LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA, principalmente en sus artículos 26 numeral 1, 27, 30 numeral 1 fracción I, 32, 35, 36 y demás relativos, establece las Bases para celebrar la Licitación Pública Nacional **NO. 06002-003-18 MISMA QUE TENDRÁ EL CARÁCTER DE PRESENCIAL Y QUE CUENTA CON PRESUPUESTO SUFICIENTE PARA LA ADQUISICION DE ABARROTES EN GENERAL, FRUTAS Y VERDURAS, CARNES ROJAS, POLLO Y PESCADO Y LACTEOS Y CARNES FRIAS** y se emiten de conformidad a las siguientes:

**B A S E S**

**1. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LOS BIENES A ADQUIRIR.**

**1.1 Objeto, Descripción y Cantidad. (Anexo 1, 2, 3 Y 4 Técnico)**

El objeto de la presente licitación es **LA ADQUISICION DE ABARROTES, FRUTAS Y VERDURAS, CARNES ROJAS, POLLO Y PESCADO; Y LACTEOS Y CARNES FRIAS SOLICITADAS POR EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE COLIMA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE REFERIRÁ COMO EL “DIF ESTATAL COLIMA”.**

Las características y especificaciones de los bienes objeto de la presente licitación, así como las cantidades que se requieren, se encuentran detallados en el **ANEXO 1 ,2, 3 Y 4 TÉCNICO**, el cual forma parte integrante de estas bases.

**La adjudicación de esta Licitación será por PARTIDA EN EL PAQUETE 1; Y POR PAQUETE EN LOS 2,3 Y 4.**

**NO. DE LICITACIÓN 06002-005-18**

**RESUMEN DE ANEXO 1 TÉCNICO****OFICINA SOLICITANTE: DIRECCION DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y COORDINACION DE LOS PROGRAMAS ALIMENTARIOS DE DIF ESTATAL COLIMA.**

PAQUETE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES
1.0	ADQUISICION DE ABARROTES EN GENERAL	ANEXO 1 TÉCNICO	ANEXO 1 TÉCNICO	DE ACUERDO AL ANEXO 1 TÉCNICO

**RESUMEN ANEXO 2 TECNICO****OFICINA SOLICITANTE: DIRECCION DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y COORDINACION DE LOS PROGRAMAS ALIMENTARIOS DE DIF ESTATAL COLIMA**

PAQUETE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES
2.0	ADQUISICION DE FRUTAS Y VERDURAS	ANEXO 2 TÉCNICO	ANEXO 2 TÉCNICO	DE ACUERDO AL ANEXO 2 TÉCNICO

**RESUMEN ANEXO 3 TECNICO****OFICINA SOLICITANTE: DIRECCION DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y COORDINACION DE LOS PROGRAMAS ALIMENTARIOS DE DIF ESTATAL COLIMA**

PAQUETE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES
3.0	ADQUISICION DE CARNES ROJAS, POLLO Y PESCADO	ANEXO 3 TÉCNICO	ANEXO 3 TÉCNICO	DE ACUERDO AL ANEXO 3 TÉCNICO

**RESUMEN ANEXO 4 TECNICO****OFICINA SOLICITANTE: DIRECCION DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y COORDINACION DE LOS PROGRAMAS ALIMENTARIOS DE DIF ESTATAL COLIMA.**

PAQUETE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES
---------	-------------	----------	------------------	------------------

NO. DE LICITACIÓN 06002-005-18



4.0	ADQUISICION DE LACTEOS Y CARNES FRIAS.	ANEXO 4 TÉCNICO	ANEXO 4 TÉCNICO	DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO
-----	--	-----------------	-----------------	-----------------------------

En los ANEXOS 1, 2, 3 Y 4 TÉCNICO se establece la descripción pormenorizada, especificaciones, características y cantidades de los bienes objeto de la presente licitación.

**1.2 Fecha, lugar y condiciones de entrega.**

**Fecha y lugar de entrega:**

El proveedor adjudicado deberá entregar los insumos de la siguiente manera:

CANTIDAD	OFICINA SOLICITANTE	LUGAR DE ENTREGA
ABARROTES EN GENERAL DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO 1	DIRECCION DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y COORDINACION DE LOS PROGRAMAS ALIMENTARIOS	EN LOS DOMICILIOS DE CADIS,CAS, DEPENDENCIAS DE DIF ESATATAL Y COMEDORES COMUNITARIOS DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO 9,10 y 11
FRUTAS Y VERDURAS DE ACUERDO AL ANEXO TECNICO 2	DIRECCION DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y COORDINACION DE LOS PROGRAMAS ALIMENTARIOS	EN LOS DOMICILIOS DE CADIS,CAS, DEPENDENCIAS DE DIF ESATATAL Y COMEDORES COMUNITARIOS DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO 12, 13 y 14
CARNES ROJAS, POLLO Y PESCADO DE ACUERDO AL ANEXO TECNICO 3	DIRECCION DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y COORDINACION DE LOS PROGRAMAS ALIMENTARIOS	EN LOS DOMICILIOS DE CADIS,CAS, DEPENDENCIAS DE DIF ESATATAL Y COMEDORES COMUNITARIOS DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO 15, 16 y 17
LACTEOS Y CARNES FRIAS DE ACUERDO AL ANEXO TECNICO 4	DIRECCION DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y COORDINACION DE LOS PROGRAMAS ALIMENTARIOS	EN LOS DOMICILIOS DE CADIS,CAS, DEPENDENCIAS DE DIF ESATATAL Y COMEDORES COMUNITARIOS DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO 18, 19 y 20

**NO. DE LICITACIÓN 06002-005-18**



### **Condiciones de Entrega:**

Los Abarrotes en General correspondientes al **ANEXO TECNICO 1** serán entregados con la calidad solicitada, de primera calidad, cumpliendo con las normas sanitarias aplicables, frescas, sin vicios ocultos y debidamente protegidos para evitar daño en su transportación.

Las Frutas y Verduras correspondientes al **ANEXO TECNICO 2** serán entregadas con la calidad solicitada, de primera calidad, cumpliendo con las normas sanitarias aplicables, frescas, sin vicios ocultos y debidamente protegidos para evitar daño en su transportación.

Las Carnes Rojas, Pollo y Pescado correspondientes al **ANEXO TECNICO 3** serán entregados con la calidad solicitada, de primera calidad, cumpliendo con las normas sanitarias aplicables, frescas, sin vicios ocultos y debidamente protegidos para evitar daño en su transportación.

Los Lácteos y Carnes Frías correspondientes al **ANEXO TECNICO 4** serán entregados con la calidad solicitada, de primera calidad, cumpliendo con las normas sanitarias aplicables, frescas, sin vicios ocultos y debidamente protegidos para evitar daño en su transportación.

### **1.3 Transporte y Empaque.**

El tipo de Transporte a utilizar para el envío de los productos será a criterio del licitante adjudicado, por su cuenta y riesgo, **sin costo adicional para la Convocante**, incluyendo la descarga del producto solicitado en el domicilio indicado en el punto 1.2

Los Seguros por los riesgos, fletes y gastos de la conservación de los productos, correrán por cuenta del licitante adjudicado hasta la entrega total de los bienes a entera satisfacción de la convocante en los CADIS, CAS, Dependencias de DIF Estatal y Comedores Comunitarios con domicilio arriba señalado, de acuerdo al punto 1.2 (Anexo del 9 al 20).

### **1.4 Rechazos y devoluciones.**

En caso de que los alimentos entregadas no cumplan con las características señaladas en las especificaciones establecidas en el **ANEXO 1, 2, 3 y 4 TÉCNICO**, la dependencia procederá al rechazo de las mismas, y el proveedor adjudicado deberá sustituirlas en un plazo no mayor de 5 días naturales contados a partir de la fecha de la devolución del producto defectuoso.

### **1.5 Vigencia de la oferta**

La oferta deberá estar vigente de acuerdo a las bases del procedimiento de licitación que nos ocupa y hasta que sean entregados todos los artículos solicitados en el **ANEXO 1, 2, 3 y 4 TÉCNICO**.



### 1.6 Descripción de los bienes.

La presente licitación consta de cuatro paquetes y se refiere a la adquisición de Abarrotes en General, Frutas y Verduras, Carnes Rojas, Pollo y Pescado y Lácteos y Carnes Frías cuyas características técnicas se describen en el **ANEXO 1, 2, 3 y 4 TÉCNICO** de las presentes bases.

### 1.7 Idioma.

El Idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en español.

### 1.8 Incremento en la cantidad de bienes solicitados.

De conformidad con el numeral 1 del artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, la dependencia requirente, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, podrá acordar el incremento del monto del contrato o cantidad de los bienes adjudicados, mediante las modificaciones a los pedidos y contrato derivado de la presente licitación, sin tener que recurrir a la celebración de una nueva licitación, siempre y cuando la modificación se realice dentro de los doce meses posteriores a la firma del contrato correspondiente, que éste se encuentre vigente y que el monto total de las modificaciones no rebase en conjunto el 20% del monto o volúmenes establecidos originalmente, así como que el precio de los bienes sea igual al pactado en el contrato original.

### 1.9 Moneda.

Los licitantes deberán presentar sus proposiciones en moneda nacional.

### 1.12 Condiciones de Pago.

**NO se otorgarán anticipos.** El proveedor adjudicado deberá presentar mensualmente las facturas, mismas que serán verificadas y en caso de no existir irregularidades se procederá al pago en los siguientes 30 días naturales.

Las facturas correspondientes deberán ser entregadas en el Departamento de Control Presupuestal de DIF Estatal, ubicado en el primer piso del edificio del Complejo de Atención Integral a Grupos Vulnerables con domicilio en calle Encino No. 530, en la colonia Rinconada del Pereyra; del Municipio de Colima, Colima. De igual manera a través de medios electrónicos en la dirección de correo [repcionfacturasdifcol@gmail.com](mailto:repcionfacturasdifcol@gmail.com)

## 2. INFORMACIÓN ESPECÍFICA SOBRE LAS BASES Y ACTOS DE LA LICITACIÓN.

### 2.1 Adquisición y costo de las bases.

**Es requisito indispensable la adquisición de las bases para participar en esta licitación.**

Las presentes bases tienen un costo de \$ 1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N.), dichas bases estarán a disposición de los licitantes en la página [www.difcolima.gob.mx](http://www.difcolima.gob.mx) o en las oficinas de la Dirección de Administración y Finanzas del DIF Estatal Colima, sita en el Complejo de Atención Integral a Grupos Vulnerables, en calle Encino #530 en la Colonia Rinconada del Pereyra de la

**NO. DE LICITACIÓN 06002-005-18**





ciudad de Colima, C.P 28078, Teléfono (01)312 3163100 de lunes a viernes, con horario de 08:30 a 15:00 hrs. La forma de pago es mediante cheque certificado de caja o depósito bancario al Banco BANORTE, plaza 090 sucursal 1602 cuenta 0314225090, referencia N/A, en ventanilla, o transferencia electrónica clave bancaria estandarizada (CLABE) SPEUA 072090003142250902 a nombre del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia en Colima.

Se podrá realizar el pago en días hábiles **del 19 al 23 de MARZO de 2018** dentro del horario de servicio. En todos los casos se deberá conservar el recibo sellado por la institución bancaria o del Departamento de Control Presupuestal del DIF Estatal Colima y podrá **presentar el original y copia simple** del mismo como forma de mostrar interés de participar en la presente licitación a más tardar el día **03 de ABRIL de 2018 antes del acto de presentación y apertura de propuestas.**

## 2.2 Junta de Aclaraciones.

Con objeto de resolver en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los licitantes, relacionados con los aspectos contenidos en la convocatoria, las presentes bases y sus anexos, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima celebrará al menos una junta de aclaraciones, en la sala de juntas de la Dirección General, ubicada en la planta baja del edificio del Complejo de Atención Integral a Grupos Vulnerables con domicilio en la calle Encino No. 530, Col. Rinconada del Pereyra, C.P. 28078, Colima, Col., a celebrarse **el DIA 27 de MARZO del 2018 a las 13:00 HORAS**, siendo optativa la asistencia de los licitantes a este acto, considerándose que los participantes que no se presenten a la(s) junta(s) que se celebre(n) aceptan todos los acuerdos tomados en dicho(s) acto(s), sin perjuicio para el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima. En caso de determinarse que habrá una o más juntas de aclaraciones adicionales, se hará constar en el acta respectiva especificando hora, lugar y fecha de su celebración.

Las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria deberán presentar un escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación, por sí o por representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante, manifestando los siguientes datos:

- a) Del licitante: Registro Federal de Contribuyentes, nombre y domicilio, en caso de ser persona moral, deberá describir el objeto social de la empresa y datos de las escrituras públicas y sus modificaciones.
- b) Del Representante Legal del licitante: los datos de las escrituras públicas donde le fueron otorgadas sus facultades.

Al escrito señalado en supra líneas, deberán acompañarse las preguntas y/o aclaraciones, las que deberán formular mediante escrito firmado autógrafamente por el licitante o su representante legal, en papel membretado y medio magnético (CD) en formato Word o Excel, lo que deberán presentar de manera física en el departamento de Adquisiciones y Suministros del Sistema para el Desarrollo Integral de la familia en el Estado de Colima que se encuentra ubicado en la planta baja el Edificio del Complejo de Atención Integral a Grupos Vulnerables con domicilio en la calle Encino número 530, colonia Rinconada del Pereyra, C.P. 28078, Colima, Col., así como enviarlas al correo electrónico [dirgendif@col.gob.mx](mailto:dirgendif@col.gob.mx) con copia a [dir\\_admondif@hotmail.com](mailto:dir_admondif@hotmail.com) en formato Word o Excel con la finalidad de agilizar el proceso de contestación de sus preguntas.

Únicamente podrán formular preguntas las personas que hayan adquirido las bases de la presente licitación, lo cual deberán acreditar con el original en físico o escaneado por ambos lados y copia para su cotejo del comprobante del pago de las mismas, el cual deberán presentar junto con el escrito de preguntas y/o aclaraciones señalado en supra líneas, a más tardar a las **14:00 horas del día 23 de MARZO de 2018**, se recomienda confirmar la recepción de las preguntas formuladas.

**NO. DE LICITACIÓN 06002-005-18**



Las preguntas o aclaraciones que se presenten posterior a la hora y fecha indicadas, o que no cumplan con los requisitos que aquí se establecen, no serán tomadas en cuenta en la junta de aclaraciones.

El incumplimiento de cualquiera de los requisitos o documentos será motivo para desechar las preguntas o aclaraciones formuladas.

El Comité de Adquisiciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima **por conducto del área técnica de la dependencia requirente** dará respuesta por escrito a las preguntas formuladas por los licitantes y en su caso hará las aclaraciones que considere necesarias, levantará el acta correspondiente, la cual será firmada por los licitantes y servidores públicos presentes, así mismo se les entregará copia de la misma y de los anexos a los licitantes que hubieren asistido. La falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos.

Para efectos de la notificación de los licitantes que no hubieren asistido, al finalizar el acto de la junta de aclaraciones, se fijará un ejemplar del acta correspondiente en el Departamento de Adquisiciones y Suministros de la Convocante, con domicilio ya referido en supra líneas, por un término de 5 días hábiles. Sin perjuicio de poder consultar el documento en la dirección electrónica [www.difestatal.gob.mx](http://www.difestatal.gob.mx), donde se encontrará a su disposición a más tardar el segundo día hábil siguiente a aquél en que se hubiera celebrado.

### **2.3 Acto de Presentación de Proposiciones y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas.**

El acto de presentación y apertura de propuestas se llevará a cabo el día **03 de ABRIL de 2018 a las 13:00 horas**, en la sala de juntas de la Dirección General de DIF Estatal, ubicada en la planta baja del Edificio del Complejo de Atención Integral a Grupos Vulnerables con domicilio en la calle Encino número 530, colonia Rinconada del Pereyra, C.P. 28078, Colima, Col. Previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, la convocante podrá realizar el registro de participantes **en un horario de las 12:30 a las 13:00 horas** en el Departamento de Adquisiciones y Suministros del Sistema para el Desarrollo Integral de la familia en el Estado de Colima, que se encuentra ubicado en la planta baja del Edificio del Complejo de Atención Integral a Grupos Vulnerables con domicilio en la calle Encino número 530, colonia Rinconada del Pereyra, C.P. 28078, Colima, Col., lo que será optativo para los licitantes por lo que no se podrá impedir el acceso a quienes decidan presentar su documentación y proposiciones en la hora y lugar señalado para dicho acto.

**Se hace del conocimiento de los licitantes que a partir de las 13:00 horas se cerrará el registro de participantes y no se recibirán sobres, ni se permitirá presentar documentación adicional alguna.**

En este acto, los licitantes entregarán sus proposiciones al servidor público que presida el acto, en un sobre cerrado que contendrá su propuesta técnica y económica, solo se recibirá una proposición por licitante. La documentación distinta a la proposición podrá entregarse a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que la contenga.

Iniciado el acto de presentación y apertura de propuestas, el Comité de Adquisiciones, procederá a su apertura, haciéndose constar la documentación presentada, sin entrar al análisis técnico, legal o administrativo de su contenido. Por lo menos un licitante y un servidor público del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima, rubricarán las propuestas y la documentación presentada por los licitantes.

**NO. DE LICITACIÓN 06002-005-18**



El Secretario Técnico del Comité en calidad de titular del área contratante de la convocante, conjuntamente con el asesor técnico designado para tal efecto, será el cuerpo colegiado facultado para tomar todas las decisiones durante la realización del acto

El comité levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas, en la que hará constar el importe de cada una de ellas; el acta será firmada por los licitantes y servidores públicos presentes, y se les podrá entregar copia de la misma al término del citado acto. La falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos.

Para efectos de la notificación a los licitantes que no hubieran asistido, al finalizar el acto de la junta de aclaraciones, se fijará un ejemplar del acta correspondiente en el Departamento de Adquisiciones y Suministros de la Convocante, con domicilio ya referido en supralíneas, por un término de 5 días hábiles, sin perjuicio de poder consultar el documento en la dirección electrónica [www.difestatal.gob.mx](http://www.difestatal.gob.mx)

#### **2.4 Fallo.**

La junta pública en la que se dará conocer el fallo se celebrará el **día 06 de ABRIL de 2018 a las 13:00 horas**, en la sala de juntas de la Dirección General del DIF Estatal Colima ubicada en el Edificio del Complejo de Atención Integral a Grupos Vulnerables con domicilio en la calle Encino número 530, colonia Rinconada del Pereyra, C.P. 28078, Colima, Col., a este acto podrán asistir los licitantes que hubieran presentado propuesta.

En el fallo se indicarán las propuestas que se desecharon expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla, así como la relación de licitantes cuyas propuestas resultaron solventes describiendo en lo general dichas propuestas.

El Comité levantará acta de la junta pública en la que se emita el fallo, notificándose en ese acto a los licitantes que se encuentren presentes, así mismo el contenido del fallo se podrá consultar en la dirección electrónica [www.difestatal.gob.mx](http://www.difestatal.gob.mx), donde estará a su disposición a más tardar el día hábil siguiente a aquél en que se hubiera celebrado. Para efectos de la notificación a los licitantes que no hubieran asistido, al finalizar el acto de la junta de aclaraciones, se fijará un ejemplar del acta correspondiente en el Departamento de Adquisiciones y Suministros de la Convocante, con domicilio ya referido en supralíneas, por un término de 5 días hábiles.

#### **2.5 Notificaciones a los Licitantes participantes.**

Para los licitantes que no hubieran asistido a los diversos actos de la licitación y que hubieran adquirido las bases, se les tendrá por notificados en forma personal, una vez que se fijen las actas y sus anexos derivadas de la celebración de dichos actos en lugar visible de la Dirección de Administración y Finanzas del DIF Estatal Colima, ubicada en el Edificio del Complejo de Atención Integral a Grupos Vulnerables con domicilio en la calle Encino número 530, colonia Rinconada del Pereyra, C.P. 28078, Colima, Col., así como en la dirección electrónica [www.difestatal.gob.mx](http://www.difestatal.gob.mx), sin perjuicio de proporcionarse en fotocopia a su solicitud, donde estarán a su disposición a más tardar el día hábil siguiente a aquél en que se hubiera celebrado y hasta el término de cinco días hábiles contados a partir del día de la celebración de cualquiera de dichos actos.

#### **2.6 Firma del Contrato.**

**NO. DE LICITACIÓN 06002-005-18**



El licitante que resulte adjudicado deberá comparecer por sí mismo o a través de su representante legal con facultades para firmar contrato, del **día 09 AL 13 de ABRIL de 2018**, en un horario de las 10:00 a las 13:00 horas en las oficinas de la Dirección de Asistencia Jurídica ubicada en el primer piso del Edificio del Complejo de Atención Integral a Grupos Vulnerables con domicilio en la calle Encino No. 530, colonia Rinconada del Pereyra, C.P. 28078, Colima, Col., para realizar la firma del mismo.

En el supuesto de que el proveedor adjudicado no se presente a firmar el contrato por causas que le sean imputables, será sancionado en los términos del artículo 98 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

### **3. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR Y PRESENTAR LOS LICITANTES EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.**

Todos los documentos solicitados deberán estar vigentes, no presentar tachaduras ni enmendaduras, encontrarse firmados autógrafamente por los participantes y ser legibles, la falta de uno de los siguientes requisitos, **será motivo de descalificación.**

#### **3.1 De la persona que solo entregue las propuestas**

No será motivo de descalificación la falta de identificación o de acreditamiento de la representación de la persona que solamente entregue las propuestas, pero solo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador.

#### **3.2 Presentar original y copia del comprobante de pago de las bases.**

El licitante deberá presentar en original y copia el comprobante de pago sellado por el Banco o el recibo emitido por la Caja Receptora del DIF Estatal Colima. **En caso de que el licitante no presente los comprobantes de pago respectivos no se admitirá su participación.**

#### **3.3 Forma en que Acreditará la Existencia y Personalidad Jurídica. (Anexo 21)**

El licitante acreditará su existencia y personalidad jurídica en el acto de presentación y apertura de propuestas.

**El licitante deberá presentar el Anexo N° 21 “FORMATO DE INFORMACIÓN PARA ACREDITAR LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD DEL PROVEEDOR” adjuntando la siguiente documentación:**

#### **Forma de Acreditación (Personas físicas)**

- a).**- Original o copia certificada y copia simple para su cotejo de Identificación oficial vigente, con fotografía. (Pasaporte, Cartilla del Servicio Militar y/o Credencial de Elector)
- b).**- Constancia de Situación Fiscal expedida por el SAT, con una antigüedad no mayor a tres meses.
- c).**- Original o copia certificada y copia simple para su cotejo, de la escritura pública mediante el cual se otorgue al representante, poder general para actos de administración o poder especial para suscribir pedidos, contratos, o convenios o bien para realizar todos los trámites derivados de procedimientos de licitación o adjudicación con el Gobierno del Estado de Colima y/o el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima. **Señalando con tinta fluorescente sobre la copia el punto específico donde se menciona dicho poder.**

**NO. DE LICITACIÓN 06002-005-18**



d) Copia del comprobante de domicilio fiscal con antigüedad no mayor a 3 meses, el cual deberá ser recibo de agua, luz o teléfono fijo.

#### **Forma de Acreditación (Personas Morales)**

a).- Original o copia certificada y copia simple para cotejo del Acta Constitutiva y sus últimas modificaciones ante Fedatario Público y previamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.

b).- Constancia de Situación Fiscal expedido por el SAT, con una antigüedad no mayor a tres meses.

c).- Original o copia certificada y copia simple para su cotejo, en el cual se otorgue al Representante Legal Poder General para Actos de Administración o **Poder Especial para suscribir Pedidos, Contratos o Convenios o bien para realizar todos los trámites derivados de procedimientos de licitación o adjudicación**. Señalando con tinta fluorescente sobre la copia el punto específico donde se menciona dicho poder.

d).- Original o copia certificada y copia simple para su cotejo de Identificación Oficial vigente, con fotografía. (Pasaporte y/o Credencial de Elector) del Apoderado.

e) Copia del comprobante de domicilio fiscal con antigüedad no mayor a 3 meses, el cual deberá ser recibo de agua, luz o teléfono fijo.

#### **3.4 Carta de Aceptación de Bases (Anexo 22)**

Carta en papel membretado del licitante firmada autógrafamente por el representante o apoderado legal, **bajo protesta de decir verdad**, de aceptación de las bases de la licitación.

#### **3.5 Carta de Declaración de Integridad (Anexo 23)**

Declaración de integridad, mediante carta en papel membretado del oferente, firmado de manera autógrafa **bajo protesta de decir verdad**, por el representante o apoderado legal, en la que manifiesta que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los Servidores Públicos del Estado de Colima induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas con relación a los demás participantes

#### **3.6 Carta del Artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector público en el Estado de Colima. (Anexo 24).**

Carta en papel membretado del licitante firmada por el representante o apoderado legal, en la que declare **bajo protesta de decir verdad**, que el licitante no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

#### **3.7 Carta de Garantía de los Bienes. (Anexo 25)**

Carta en papel membretado del licitante firmada autógrafamente por el Licitante o Apoderado Legal (Persona Moral) o su Representante (Persona Física), en la que manifieste **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que se compromete a responder contra la caducidad, defectos de fabricación y/o producción y vicios ocultos en los productos suministrados.

**NO. DE LICITACIÓN 06002-005-18**





**3.8 Documento emitido por el Sistema de Administración Tributaria (SAT), denominado "Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales" (Art. 32D del Código Fiscal de la Federación).**

El licitante deberá presentar el documento que emite el Sistema de Administración Tributaria (SAT), denominado OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, en opinión positiva. Con vigencia de 30 días naturales a partir de su emisión, El no presentarlo en opinión positiva será motivo de desestimar su propuesta.

**3.9 Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales generada por la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Colima.**

El licitante deberá presentar el documento de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales del Estado de Colima en **OPINIÓN POSITIVA** donde se manifieste que el concursante no cuenta con adeudos fiscales en el Estado, de conformidad al art. 37 Bis del Código Fiscal del Estado de Colima; o en su defecto, el Resultado de la Consulta de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitidos por la Dirección de Recaudación (teléfono 31 6 20 00 ext. 2214), dependiente de la Dirección General de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas; dichos documentos tienen una vigencia de 30 días naturales a partir de su emisión. ESTE PUNTO APLICA PARA TODAS LAS EMPRESAS TANTO LOCALES COMO FORÁNEAS.

**3.10 Acreditación de solvencia económica.**

Presentar carta bajo protesta de decir verdad de que cuenta con la solvencia económica para comprometerse a entregar lo solicitado en el anexo técnico y Copia simple de la última **declaración anual** correspondiente al ejercicio próximo anterior con sus anexos y acuse de recibido. En caso de pertenecer al régimen de incorporación fiscal podrá presentar las dos últimas declaraciones bimestrales en lugar de la anual

**3.11 Licencia Comercial.**

Presentar original y copia simple para su cotejo de su licencia comercial 2017 y/o 2018 expedida por el H. Ayuntamiento del municipio correspondiente.

**3.12 Transparencia y Datos Personales (Anexo 26)**

El licitante deberá presentar carta en papel membretado BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD firmada por el representante o apoderado legal y el formato de aviso de privacidad, en la que manifieste su conformidad en el tratamiento público de los datos personales y/o de su representada que el Gobierno del Estado de Colima como sujeto obligado y cumpliendo las leyes, reglamentos y disposiciones legales realice de todos los actos de la presente Licitación, así como de los actos jurídicos que de ella se deriven.

**3.13 Alta patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.**

El licitante deberá presentar el alta patronal de inscripción ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, anexando la plantilla de trabajadores.

**3.14 Carta de precios ofertados.**

Carta bajo protesta de decir verdad que los precios ofertados serán fijos, sin escalatoria durante la vigencia del proceso de licitación y en caso de resultar adjudicado el contrato derivado del presente procedimiento.

**NO. DE LICITACIÓN 06002-005-18**

### 3.15 Propuesta Técnica y Económica

Conforme a lo establecido en el punto 4.1 de estas bases.

**NOTA:** Los documentos señalados como requisitos en los puntos 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 3.6, 3.7, 3.8, 3.9, 3.10, 3.11, 3.12, 3.13, 3.14 y 3.15, son obligatorios, en caso de no presentar alguno será desestimada su propuesta. Todos los Anexos deberán presentarse en formato adjunto o libre, del 3.3 al 3.7, 3.10, 3.12 y 3.13 deberán llevar la leyenda “BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD” en el cual deberá desarrollar en forma amplia el requisito establecido en la presente convocatoria. La falta de alguno de estos documentos será motivo de descalificación.

**SE REQUIERE QUE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LOS PUNTOS 3.2 AL 3.12 VENGAN POR FUERA O EN SOBRE INDEPENDIENTE DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA. DICHS DOCUMENTOS DE ACREDITACION Y EL SOBRE CON LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS SE SUGIERE ENTREGARSE 15 MINUTOS ANTES DEL EVENTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS, DE ACUERDO AL PUNTO 2.3 EN LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.**

## 4. PROPUESTAS.

Los licitantes que hubieren adquirido las bases de la presente licitación, deberán entregar en el acto de presentación de proposiciones de propuestas técnicas y económicas un sobre cerrado con los datos de identificación de la licitación y del licitante respectivo.

### 4.1 Propuesta Técnica y Económica.

El sobre cerrado contendrá la propuesta técnica y económica (según se describe en el **ANEXO NÚMERO 1, 2, 3 y 4 TÉCNICO Y ANEXO NÚMERO 5, 6, 7 y 8 ECONÓMICO** de estas bases). La propuesta técnica y económica deberá presentarse conforme a lo siguiente:

- a) Impresa en papel membretado del licitante, legible, sin tachaduras ni enmendaduras.
- b) Deberá ser clara y precisa, detallando las características técnicas y físicas de los Bienes, Arrendamientos o Servicios ofertados, en concordancia con lo solicitado en el **ANEXO NÚMERO 1, 2, 3 y 4 TÉCNICO Y ANEXO NÚMERO 5, 6, 7 y 8 ECONÓMICO** de estas bases, señalando tanto el precio unitario como el monto total, en moneda nacional, (pesos mexicanos) **IMPUESTOS INCLUIDOS.**
- c) Deberá acreditar los requerimientos mínimos de calidad que el área requirente solicita, conforme al **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO.**
- d) Deberá ser firmada por la persona legalmente facultada para ello, en todas y cada una de sus hojas, anexando a su firma la leyenda “BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD”.
- e) Se presentará en idioma español.
- f) Los precios ofertados deberán ser fijos, sin escalatoria durante la vigencia del proceso de licitación y durante la vigencia establecida en las bases, para el caso del licitante que resulte adjudicado.
- g) Si al momento de realizar la verificación de los importes de las propuestas económicas, en las operaciones finales, se detectan errores aritméticos, el Comité de Adquisiciones procederá a realizar la corrección en el cuadro comparativo de cotizaciones, de lo anterior se dejará constancia en dicho cuadro y acta correspondiente. En caso de discrepancia entre las

**NO. DE LICITACIÓN 06002-005-18**



cantidades escritas con letra y número prevalecerá la primera. En ningún caso se realizarán correcciones en precios unitarios. En caso de que el licitante no acepte la(s) corrección(es), la propuesta será desechada.

LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS QUE NO CONTENGAN CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS MENCIONADOS SERÁN DESECHADAS.

#### **4.2 Propositiones conjuntas.**

En caso de que los licitantes deseen presentar proposiciones conjuntas deberán declarar por escrito, bajo protesta de decir verdad, la imposibilidad de presentar propuestas de manera individual, anexas **convenio de propuesta conjunta en original** debidamente celebrado en los términos de la legislación aplicable. Sólo alguno de los integrantes de dicho convenio, deberá participar como representante común en todos los actos que se realicen en la presente licitación. Dicho convenio debe contener al menos:

- a) Nombre y domicilio de las personas integrantes, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales.
- b) Nombre de los representantes de cada una de las personas agrupadas; identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación.
- c) La designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de licitación.
- d) La descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones.
- e) La estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme.

Dicho convenio deberá presentarse **en original** en el acto de presentación y apertura de propuestas.

Deberán firmar dos testigos, determinando expresa y claramente el domicilio, teléfono de éstos, y en su caso si forman parte de una empresa o no y qué cargo tienen.

#### **4.3 Presentación de Propositiones a través de Servicio Postal, Mensajería o Medios Electrónicos.**

Conforme a lo dispuesto por el artículo 36 de la LEY DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DEL SECTOR PÚBLICO EN EL ESTADO DE COLIMA, a elección del licitante, la entrega de propuestas a través de los medios señalados en este punto se realizará de la siguiente forma:

- a) **Servicio postal o mensajería:** Los licitantes deberán remitir los sobres que contengan la propuesta técnica (sobre "A") y económica (sobre "B"), así como los requisitos solicitados en el punto 3 y debidamente cerrados y rubricados por su representante o apoderado legal, para tal efecto los sobres deberán entregarse en:

La Dirección de Administración y Finanzas del DIF Estatal Colima, ubicada en el Edificio del Complejo de Atención Integral a Grupos Vulnerables con domicilio en la calle Encino número 530, colonia Rinconada del Pereyra , C.P. 28078, Colima, Col., **como mínimo treinta minutos antes de la hora señalada para la realización del acto de presentación**

**NO. DE LICITACIÓN 06002-005-18**





de proposiciones y apertura de propuestas técnicas, toda vez que si el sello y firma de quien recibe por parte de la Dirección de Administración y Finanzas refleja la recepción de los documentos con fecha posterior al día u hora señalada no se permitirá la participación del licitante. Dichos sobres deberán estar identificados conforme a lo señalado en el punto 4 de estas bases. **En caso de no estar identificados respecto del número y tipo de procedimiento, así como con los datos del licitante, no se permitirá su participación.**

- b) **Medios remotos o comunicación electrónica:** El DIF Estatal Colima **no aceptará propuestas a través de estos medios.**

#### 4.4 Indicaciones Generales.

Una vez iniciadas las etapas de apertura de propuestas técnicas y apertura de propuestas económicas en presencia de los servidores públicos del Gobierno del Estado de Colima, y los licitantes que asistan al mismo, **no se permitirá la entrada a ningún participante, ni que introduzcan documento alguno.**

De igual manera, no se permitirá la salida de los licitantes que se encuentren dentro de la sala, salvo causas de extrema urgencia y siempre y cuando el Comité ya hubiera recibido el sobre que contengan sus propuestas técnica y económica, y ya hubiera sido abierto.

#### 4.5 Firma del Contrato.

El contrato y sus anexos son los instrumentos que vinculan a la dependencia convocante y el licitante adjudicado, en sus derechos y obligaciones, por lo que su firma es la formalización para el suministro de los bienes objeto material de la presente licitación y deberá realizarse el **día 09 de FEBRERO 2018** posterior a la fecha del fallo correspondiente, por lo que una vez que al licitante ganador le sea notificado el fallo, deberá acudir a la Dirección de Asistencia Jurídica ubicada en el primer piso del Edificio del Complejo de Atención Integral a Grupos Vulnerables con domicilio en la calle encino número 530, colonia Rinconada del Pereyra, C.P. 28078, Colima, Col., con la persona titular de dicha Dirección, en un horario de 9:00 a 15:00 horas.

En el supuesto de que el proveedor adjudicado no se presente a firmar el contrato por causas que le sean imputables, será sancionado en los términos de lo señalado por el artículo 98 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima

### 5. GARANTÍAS.

Las obligaciones derivadas de la suscripción del contrato respectivo, serán garantizadas por el proveedor adjudicado mediante póliza de fianza expedida por institución autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, por un importe equivalente al **10% del monto total antes de I.V.A. del pedido adjudicado**, como garantía de buen cumplimiento del contrato, a favor del **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima**, la garantía de cumplimiento deberá ser entregada **dentro de los diez días hábiles posteriores a la firma del mismo**, debiendo contener en su texto las siguientes manifestaciones:

- a) **Que la fianza se otorga para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones y estipulaciones del contrato por parte del proveedor adjudicado**, del procedimiento de licitación pública nacional número **06002-005-18**.

**NO. DE LICITACIÓN 06002-005-18**



- b) Que la fianza tendrá vigencia, hasta que se realice la entrega total de los bienes, solicitados en el ANEXO 1,2, 3 y 4 TÉCNICO y el contrato respectivo, es decir al término del plazo del contrato. Además deberá contener lo siguiente: “Esta garantía estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acortarse en razón del plazo de ejecución del contrato o pedido principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Asimismo esta fianza permanecerá en vigor aún en los casos en que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima otorgue prórrogas o esperas al proveedor, contratista o fiado para el cumplimiento de sus obligaciones.”
- c) En el caso de que sea prorrogado el plazo establecido en el inciso anterior, por cualquier causa, deberá contener los endosos correspondientes y prorrogados su vigencia por el tiempo que sea necesario.
- d) Acorde con lo establecido la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, la compañía afianzadora se obliga a atender las reclamaciones por incumplimiento del proveedor adjudicado.

**Deberán indicar expresamente lo siguiente:**

1. Deberán expedirse a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima.
2. La indicación del importe total garantizado con número y letra.
3. Referencia de que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato.
4. La información correspondiente al nombre y/o número del contrato, su fecha de firma así como la especificación de las obligaciones garantizadas.
5. El señalamiento de la denominación o nombre del contratista, proveedor o fiado.
6. La condición de que la vigencia de la fianza deberá quedar abierta (para permitir que cumpla con su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones previsto en los contratos y actos administrativos).

**Deberá contener además, expresamente, los siguientes textos:**

- a) “La Institución de Fianzas acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, para la efectividad de la presente garantía, procedimiento al que también se sujetará para el caso del cobro de intereses que prevé el artículo del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida”.
- b) “Para liberar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima, con la manifestación de haber recibido satisfactoriamente los bienes solicitados en el **ANEXO 1,2, 3 y 4 TÉCNICO.**”



Con cargo a estas garantías podrán hacerse efectivas las multas y demás sanciones en que incurra el proveedor adjudicado.

## **6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN, DICTAMEN Y ADJUDICACIÓN.**

La Convocante efectuará la evaluación de las propuestas utilizando el método Binario, por lo que adjudicará el contrato correspondiente a quien cumpla los requisitos establecidos en estas bases y oferte el precio más bajo y de conformidad con lo siguiente:

- a) Comprobará que las Propuestas Técnicas y Económicas contengan la información, documentación y requisitos de las presentes bases y sus anexos de manera cuantitativa.
- b) Elaborará formatos en los que asentará los precios y condiciones ofertadas, mismos que permitirán comparar éstas de manera equitativa.
- c) La convocante procederá a realizar la adjudicación de los paquetes a la persona física o moral que entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en las presentes bases y que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones.
- d) Constará que las características de los bienes ofertados correspondan a las establecidas en el ANEXO 1, 2, 3 y 4 TÉCNICO de estas bases así como la calidad de los productos que integren el paquete que los licitantes presenten como muestra de conformidad con lo solicitado en el punto 1.1.
- e) Si derivado de la evaluación cualitativa se advierte que los productos ofertados no cuentan con la calidad óptima requerida por la convocante, la propuesta será desestimada.
- f) Si derivado de la evaluación económica se obtuviera un empate en el precio de dos o más proposiciones, la adjudicación se efectuará en favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre la Convocante en el Acto de Fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en una urna, de la que se extraerá el boleto del licitante ganador.
- h) Verificará, en su caso, que el precio de los bienes sea congruente con el estudio de mercado
- i) Una vez realizado el análisis cualitativo de las propuestas, la Convocante emitirá un fallo en el que se hará constar las propuestas que se desecharon expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla, así como la relación de licitantes cuyas propuestas resultaron solventes describiendo en lo general dichas propuestas.

## **7. DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE.**

Se descalificará(n) al (los) licitante(s) en cualquiera de las etapas de la licitación que incurra(n) en una o varias de las siguientes situaciones:

**NO. DE LICITACIÓN 06002-005-18**



- a) El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en las bases y los anexos de esta licitación. **(Punto 3)**
- b) Si los bienes ofertados no cumplen con las características establecidas en el **ANEXO 1, 2, 3 y 4 TÉCNICO** de estas bases.
- c) Si se comprueba que tiene(n) acuerdo con otro(s) licitante(s) para elevar los precios de los bienes y/o servicios objeto de esta licitación, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- d) Si se encuentra algún elemento que indique que el licitante tuvo acceso a información sobre la licitación, que lo pueda poner en ventaja sobre los otros licitantes, aún en el supuesto de que sea el único participante.
- e) Si se comprueba que el licitante carece de la capacidad necesaria para entregar los bienes.
- f) En caso de que en su propuesta técnica, de conformidad al **ANEXO 1, 2, 3 y 4 TÉCNICO** o en cualquier documento que se anexe a la misma, expresen cifras, montos o aspectos económicos de cualquier género en moneda nacional, en número y/o letra, excepto el recibo de pago correspondiente a las bases.
- g) La propuesta técnica o la propuesta económica y/o sus respectivos anexos que por cualquier motivo omitan o no cumplan con algún requisito solicitado en estas bases y/o sus anexos o se encuentre que estén en alguna o varias de las situaciones que aquí se establecen, serán desestimadas o los licitantes descalificados, en cualquier etapa del procedimiento.

## **8. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.**

Se procederá a la cancelación de la licitación, en cualquier momento del procedimiento, cuando se actualice cualquiera de los supuestos siguientes:

- a) Por caso fortuito;
- b) Por caso de fuerza mayor;
- c) Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir los bienes y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la Dependencia convocante.

## **9. LICITACIÓN DESIERTA.**

La licitación se declarará desierta en los siguientes casos:

- a) Si vencido el plazo de venta de las bases de licitación, nadie las adquiere.
- b) Si no se registra cuando menos un licitante al acto de presentación y apertura de propuestas.

**NO. DE LICITACIÓN 06002-005-18**



- c) Si al abrir las propuestas, no se encuentra cuando menos una que cumpla con todos los requisitos establecidos en las bases de la licitación.
- d) Si en cualquier momento del procedimiento no existe al menos un licitante que continúe en el mismo, por cualquier causa.
  
- e) Si sus precios no fueran aceptables de conformidad a lo establecido en la fracción XXV numeral 1 del artículo 3 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

## 10. RESCISIÓN DEL CONTRATO.

Procederá la rescisión administrativa del contrato:

- a) En caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del proveedor adjudicado, pudiendo la convocante adjudicarlo conforme al procedimiento indicado en el artículo 45 numeral 1, fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en el Estado de Colima.
- b) En caso de que el (los) proveedor(es) adjudicado(s) ceda(n) en forma parcial o total los derechos u obligaciones derivadas de la licitación y/o del contrato.
- c) En caso de que el (los) proveedor(es) adjudicado(s) incumplan con los compromisos derivados del contrato correspondiente
- d) Cuando la suma de las penas por atraso alcancen el mismo monto que correspondería a la garantía de cumplimiento, en ningún caso excederán del 10% del monto adjudicado.
- e) Cuando no coincidan las características del bien ofertado con el producto entregado, siendo menores que a las especificadas en el **ANEXO 1, 2, 3 y 4 TÉCNICO** de estas bases o con características diferentes a la muestra ofertada por el proveedor.
- f) Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir o arrendar los bienes o contratar la prestación de los servicios, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al DIF Estatal.

En el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de penas convencionales por atraso, ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

En caso de rescisión del contrato se aplicará la garantía de cumplimiento del contrato de manera proporcional al incumplimiento.

El procedimiento de rescisión se llevará conforme a lo señalado en el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, realizando el procedimiento que corresponda el área requirente o receptora de los bienes y/o servicios.

Cuando el incumplimiento de las obligaciones del proveedor no derive del atraso, sino por otras causas establecidas en el contrato, se iniciará en cualquier momento posterior al incumplimiento el procedimiento de rescisión del contrato.

**NO. DE LICITACIÓN 06002-005-18**



**11. RECURSO DE RECONSIDERACIÓN.**

En contra de las resoluciones que dicte la convocante, los participantes podrán interponer por escrito o a través de medios remotos de comunicación electrónica, el recurso de reconsideración ante la autoridad que emitió la resolución correspondiente, en los términos que señala el artículo 75 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

**12.- VICIOS OCULTOS**

El proveedor adjudicado quedará obligado ante el DIF Estatal Colima a responder de los defectos y vicios ocultos de los productos entregados, así como de cualquier otra responsabilidad en que incurra, en los términos señalados en las bases de la licitación, en el pedido respectivo y en el Código Civil del Estado de Colima.

**13. REGISTRO DE DERECHOS.**

El proveedor adjudicado asumirá la responsabilidad total en caso de que al proporcionar el servicio y/o bienes, objeto de la licitación, viole el registro de derechos a nivel nacional o internacional, derechos de autor, propiedad intelectual o industrial, marcas o patentes, así como cualquier otra normatividad relacionada o similar.

**14. DERECHOS DE AUTOR U OTROS DERECHOS EXCLUSIVOS.**

Los derechos de autor u otros derechos exclusivos que resulten de la entrega del producto y/o servicio objeto de la presente licitación, invariablemente se constituirán a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima.

**15. IMPUESTOS.**

El DIF Estatal Colima pagará únicamente el importe correspondiente al Impuesto al Valor Agregado.

Los permisos, autorizaciones o licencias necesarias para la entrega de los productos objeto material de la presente licitación, serán por cuenta del licitante adjudicado sin cargo adicional alguno para la dependencia.

**16. SANCIONES.**

Se hará efectiva la garantía relativa al cumplimiento del contrato, realizando el procedimiento que corresponda al área requirente o receptora de los productos, cuando el proveedor incumpla cualquiera de las condiciones pactadas en el mismo.

De conformidad a lo establecido en artículo 93 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público para el Estado de Colima, los proveedores o participantes que no cumplan con los compromisos asumidos en la presente licitación o en el contrato que al efecto se realice, serán sancionados atendiendo la gravedad de su falta, mediante las siguientes sanciones:

- I Amonestación con apercibimiento;
- II Inhabilitación temporal en los términos previstos por esta Ley; o.
- III Multa cuyo monto será equivalente a la cantidad de 20 hasta 1000 Unidades de Medida y Actualización, en la fecha de la infracción.

**NO. DE LICITACIÓN 06002-005-18**





Dichas sanciones serán aplicadas por la Contraloría General del Gobierno del Estado, atendiendo a la gravedad de la falta, de acuerdo a lo señalado por los artículos 98 y 99 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, de la siguiente forma:

1. Son consideradas faltas leves que merecen amonestación con apercibimiento o, en caso de reincidencia, multa de 20 a 500 Unidades de Medida y Actualización:
  - I. No formalizar el contrato que se ha adjudicado;
  - II. Omitir presentar las garantías; y
  - III. Las demás faltas que la autoridad considere que tienen este carácter.
  
2. Son consideradas faltas graves que ameritan multa de 501 hasta 1000 Unidades de Medida y Actualización, y la inhabilitación del proveedor o participante:
  - I. Presentar documentación falsa;
  - II. La participación de un licitante con una razón social diversa, con el propósito de evadir una inhabilitación;
  - III. La participación de empresas con socios en común dentro de una misma licitación;
  - IV. El incumplimiento contractual con daño y perjuicio grave; o
  - V. El conflicto de intereses entre el funcionario público y la empresa conforme a lo establecido en el artículo 38 de esta Ley.

#### **17. PENAS CONVENCIONALES.**

El DIF Estatal Colima, aplicará penas convencionales al licitante adjudicado, por la demora en la entrega de los bienes objeto de esta Licitación, por una cantidad igual al 0.34% diario del valor de las mercancías recibidas con retraso, mientras este incumplimiento dure, pasados 30 días naturales se procederá a la rescisión del contrato y se hará efectiva la garantía de cumplimiento del mismo; por lo que dichas penas no excederán del monto de la garantía de buen cumplimiento del contrato. De acuerdo al Art. 58 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima. El pago de las penas deberá ser mediante cheque certificado a favor del **Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia en Colima** en Moneda Nacional y **eliminando centavos.**

El proveedor adjudicado deberá realizar el pago de la pena convencional en el momento de la entrega del producto en el lugar y con la persona señalado por la convocante. La Dirección de Finanzas y Administración del DIF Estatal le indicará por escrito el monto de la pena correspondiente.

El pago se realizará por el proveedor adjudicado, a través de **cheque certificado o transferencia bancaria en la cual indique la Dirección de Finanzas y Administración del DIF Estatal Colima a favor del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia en Colima.**

**NO. DE LICITACIÓN 06002-005-18**



**El pago de los bienes quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales.**

Cuando el incumplimiento de las obligaciones del proveedor no derive del atraso, sino por otras causas establecidas en el contrato, se iniciará en cualquier momento posterior al incumplimiento, la rescisión del mismo, realizando el procedimiento que corresponda al área requirente o receptora de los bienes.

**18. PROHIBICIÓN DE NEGOCIACIÓN DE LAS BASES Y PROPUESTAS.**

Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, no podrán ser negociadas, conforme a lo dispuesto en el artículo 32, fracción XXXII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

**19. CONTROVERSIAS.**

Las controversias que se susciten con motivo de esta licitación se resolverán con apego a los procedimientos previstos en el CAPÍTULO VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

**20. RECOMENDACIONES.**

Se sugiere a los licitantes, se presenten acto de presentación y apertura de propuestas **media hora antes a realizar su registro.**

**21. ASISTENCIA A LOS ACTOS PÚBLICOS DE LA LICITACIÓN.**

A los actos de carácter público de las licitaciones podrán asistir los licitantes cuyas propuestas hayan sido desestimadas durante el procedimiento de contratación, así como cualquier persona que sin haber adquirido las bases manifieste su interés de estar presente en dichos actos, bajo la condición de que deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir de cualquier forma en los mismos. De la misma manera y a los mismos actos podrán asistir representantes de las cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales.

**ATENTAMENTE**  
**COLIMA, COL. A 17 DE MARZO DE 2018**

**L.T.S. MARINA ALFARO DE ANDA**  
**PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS**  
**Y SERVICIOS DEL DIF ESTATAL**

ELABORÓ:  
C.P. JOSE VICENTE PORTILLO VÁZQUEZ

VoBo:  
C.P. ANA GABRIELA RAMOS DÍAZ

**NO. DE LICITACIÓN 06002-005-18**





**ANEXO 1  
PROPUESTA TECNICA PARA LA ADQUISICION DE ABARROTES EN  
GENERAL POR UN PERIODO DE 9 MESES, COMPRENDIDOS DE ABRIL A  
DICIEMBRE DE 2018**

PARTIDA	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	CANTIDADES	
		MINIMOS	MAXIMOS
1.-	ACEITE VEGETAL COMESTIBLE MARCA CRISTAL BOTELLA DE 1 LT.	1,300	1,560
2.-	ACEITE VEGETAL COMESTIBLE MARCA CRISTAL CAJA C/12 BOTELLAS DE 1 LITRO	80	96
3.-	ALUBIA KG.	25	30
4.-	ARROZ GRANO ENTERO KG.	500	600
5.-	ATUN EN AGUA MARCA TUNY.- LATA DE DE 140 G.	1,000	1,200
6.-	ATUN EN AGUA MARCA TUNY.- CAJA C/48 LATAS DE 140 G.	65	78
7.-	AVENA HOJUELA KG.	270	324
8.-	AVENA CEREAL MIXTO 3 MINUTOS MARCA QUACKER.- BOTE DE 400 G.	50	60
9.-	AZUCAR KG. ( KILEADA )	1,400	1,680
10.-	CAJETA.- MARCA CORONADO FRASCO DE 370 G.	50	60
11.-	CANELA MOLIDA, FRASCO DE 63G. MARCA MI CAMPO	5	7
12.-	CEREAL HOJUELA DE MAIZ MARCA KELLOG´S.- CAJA DE 660G.	80	96
13.-	CEREAL INFANTIL SURTIDO MIXTO, AVENA , TRIGO Y ARROZ) MARCA GERBER.- PAQUETE DE 300G.	100	120
14.-	CEREAL INFANTIL SURTIDO MIXTO, AVENA TRIGO Y MAIZ) MARCA NESTUN.- PAQUETE DE 300G.	18	22
15.-	CEREAL ZUCARITAS MARCA KELLO´S CAJA DE 750 G.	560	672
16.-	CEREAL ZUCARITAS MARCA KELLOG´S .- CAJA DE 490 G.	90	108
17.-	CERILLOS.- MARCA AVIONES PAQUETE C/50 PIEZAS	20	24
18.-	CHAMPIÑON LATA DE 800 G.	65	78
19.-	CHAROLA TERMICA DESECHABLE RECTANGULAR.- PAQUETE C/50 PIEZAS	55	66
20.-	CHICHARO	8	10

**NO. DE LICITACIÓN 06002-005-18**



	MARCA DEL FUERTE.- LATA DE 225 G.		
21.-	CHICHARO MARCA DEL FUERTE.- LATA DE 380 G.	40	48
22.-	CHILE CHIPOTLE MARCA LA COSTEÑA.- LATA DE 220 G.	95	114
23.-	CHILE JALAPEÑO EN RAJAS.- MARCA LA COSTEÑA.- LATA DE 220G.	24	29
24.-	CHILE JALAPEÑO ENTERO MARCA LA COSTEÑA.- LATA 2.800 KG.	35	42
25.-	CHOCOLATE DE MESA MARCA REY AMARGO CAJA C/10 TABLETAS DE 90G.	90	108
26.-	CHOCOLATE DE MESA ABUELITA MARCA NESTLE CAJA C/6 TABLETAS DE 60 G.	10	12
27.-	CHOCOLATE EN POLVO MARCA.- CHOCOMILK PANCHO PANTERA.- LATA DE 1.900 KG.	60	72
28.-	CHOCOLATE EN POLVO.- MARCA CAL.C.TOSE.- LATA DE 1,750 KG.	8	10
29.-	CONSOME DE POLLO.- MARCA KNOR SUIZA.- BOLSA DE 1 KILO	150	180
30.-	CUCHARA DE PLASTICO DESECHABLE CHICA.- PAQUETE C/25 PIEZAS	35	42
31.-	CUCHARA DE PLASTICO DESECHABLE GRANDE .- PAQUETE C/25 PIEZAS	85	102
32.-	ELOTE.- MARCA CLEMENTE JACQUES LATA DE 220G.	525	630
33.-	FECULA DE MAIZ PARA PREPARAR ATOLE.- MARCA CREMENA SOBRE DE 50 G.	90	108
34.-	FLAN SABOR VAINILLA .- MARCA PRONTO.- CAJA C/ 24 PIEZAS DE 84 G.	10	12
35.-	FRIJOL BAYO KG. COSECHA 2018	480	576
36.-	FRIJOL AZUFRAO KG. COSECHA 2018	450	540
37.-	FRIJOL FLOR DE MAYO KG. COSECHA 2018	60	72
38.-	FRIJOL PERUANO KG. COSECHA 2018	280	336
39.-	FRIJOL PINTO KG. COSECHA 2018	335	402
40.-	GALLETA DE ANIMALITO BOLSA DE 5 KILOS	8	10
41.-	GALLETA MARAVILLA MARCA GAMESA CAJA C/20 PAQUETES DE 100 G. C/U	50	60
42.-	GALLETA MARIA MARCA GAMESA CAJA C/20 PAQUETES DE 170 G. C/U	45	54
43.-	GALLETA SALADA MARCA GAMESA	85	102

**NO. DE LICITACIÓN 06002-005-18**



	CAJA C/12 PAQ. DE 186 G. C/U		
44.-	GARBANZO KG.	200	240
45.-	GELATINA VARIOS SABORES MARCA PRONTO.- CAJITA DE 85 G.	600	742
46.-	GRANOLA KG.	9	11
47.-	HARINA DE TRIGO MARCA LA TAPATIA.- BOLSA DE 1 KG.	100	120
48.-	HARINA PARA HOT CAKES MARCA GAMESA.- PAQUETE DE 1 KG.	400	480
49.-	CONCENTRADO DE HORCHATA.- MARCA OMAR.- FRASCO DE 1LT.	290	348
50.-	LECHE CONDENSADA LA LECHERA MARCA NESTLE.- LATA DE 397 G.	250	300
51.-	LECHE EN POLVO NAN PREBIO MARCA NESTLE.- LATA DE 900 G.	45	54
52.-	LECHE EN POLVO NAN ETAPA I MARCA NESTLE.- LATA DE 800 G.	36	43
53.-	LECHE EN POLVO NAN ETAPA II MARCA NESTLE.- LATA DE 800 G.	51	61
54.-	LECHE EN POLVO NAN ETAPA III MARCA NESTLE.- LATA DE 800 G.	36	43
55.-	LECHE EN POLVO NAN SIN LACTOSA MARCA NESTLE.- LATA DE 800G.	63	76
56.-	LECHE EN POLVO NAN A.R..- MARCA NESTLE.- LATA DE 800G.	36	43
57.-	LECHE EN POLVO NIDO KINDER MARCA NESTLE.- LATA DE 1.600 KG.	165	198
58.-	LECHE EN POLVO GOOD CARE SUPREMME.- MARCA NESTLE LATA DE 900 G.	36	43
59.-	LECHE ENTERA EN POLVO NIDO MARCA NESTLE.- LATA DE 1.600 KG.	108	130
60.-	LECHE EVAPORADA CLAVEL CARNATION .- MARCA NESTLE LATA DE 360 ML.	206	247
61.-	LENTEJA CHICA KG.	700	840
62.-	MAYONESA.- MARCA MCCORMICK FRASCO DE 3.600 KG.	70	84
63.-	MAYONESA.- MARCA MCCORMICK FRASCO DE 725 G.	45	54
64.-	MERMELADA DE FRESA MARCA MCCORMICK.- FRASCO DE 1 KG	140	168
65.-	MIEL DE ABEJA 100% NATURAL FRASCO DE 1 LITRO	48	58
66.-	MOLE ROJO.- MARCA DOÑA MARIA FRASCO DE 235 G.	122	146
67.-	MOSTAZA.- MARCA MCCORMICK FRASCO DE 430 G.	25	30
68.-	PALILLOS DE MADERA , REDONDOS DE 2 PUNTAS.- MARCA PINGÜINO	40	48

**NO. DE LICITACIÓN 06002-005-18**



	CAJITA C/200 PALILLOS		
69.-	PAN MOLIDO TRADICIONAL MARCA BIMBO.- BOLSA DE 210 G.	107	128
70.-	PAPEL ALUMINIO.- ALU-TAP 400 ROLLO DE 1.880 KG.	35	42
71.-	PASTA PARA SOPA.- MARCA YEMINA PAQUETE DE 200 G.	950	1,140
72.-	PASTA PARA SOPA.- MARCA YEMINA CAJA C/20 PAQUETES DE 200 G. C/U	45	54
73.-	PIMIENTA MOLIDA.- MARCA MI CAMPO.- FRASCO 73 G.	40	48
74.-	PIÑA EN ALMIBAR LATA DE 800 G.	60	72
75.-	PIPIAN.- MARCA EL PROVINSIANO FRASCO DE 235 G.	15	18
76.-	PLASTICO AUTOADHERIBLE PARA EMPLAYAR, ROLLO VITA FILM DE 1000MTS.	5	7
77.-	PLATO DESECHABLE DE PLASTICO LISO DEL NUMERO 5.- MARCA JAGUAR.- PAQUETE C/25 PIEZAS	8	10
78.-	PLATO POZOLERO TERMICO DESECHABLE CHICO.- PAQUETE C/25 PIEZAS	25	30
79.-	PLATO POZOLERO TERMICO DESECHABLE GRANDE.- PAQUETE C/25 PIEZAS	25	30
80.-	PURE DE TOMATE.- MARCA DEL FUERTE ENVASE TETRAPACK DE 1 LITRO	115	138
81.-	SAL DE GRANO KG. ( KILEADA ) MARCA CUYUTLAN	605	726
82.-	SALSA CATSUP.- MARCA EMBASA ENVASE TETRAPACK DE 1 LT.	65	79
83.-	SALSA TIPO INGLESA MARCA CROSSE & BLACK FRASCO DE 290 ML.	65	78
84.-	SALSA PICANTE.- MARCA VALENTINA FRASCO DE 1 LITRO	55	66
85.-	SARDINA EN SALSA DE TOMATE MARCA GUAYMEX.- LATA DE 425G.	126	151
86.-	SERVILETA.- MARCA PETALO PAQUETE C/500 PIEZAS	380	456
87.-	SOYA TEXTURIZADA KG.	557	668
88.-	SUSTITUTO DE AZUCAR MARCA CANDEREL.- CAJA C/100 SOBRES	8	10
89.-	TE DE MANZANILLA MARCA MCCORMICK CAJA C/24 SOBRES DE 25 G.	97	116
90.-	VASO DESECHABLE DE PLASTICO DEL NUMERO 5.5.- MARCA JAGUAR PAQUETE C/50 PIEZAS	17	20
91.-	VASO DESECHABLE DE PLASTICO DEL NUMERO 12.- MARCA JAGUAR PAQUETE C/50 PIEZAS	49	59

**NO. DE LICITACIÓN 06002-005-18**



92.-	VASO TERMICO DESECHABLE DEL NUMERO 12.- PAQUETE C/25 PIEZAS	236	283
93.-	VASO DESECHABLE DE PLASTICO DEL NUMERO 12.- MARCA JAGUAR CAJA C/20 PAQ. DE 50 PZAS C/U	13	16
94.-	TENEDOR DESECHABLE DE PLASTICO CHICO.- PAQUETE C/25 PIEZAS	17	20
95.-	V AINILLA FRASCO DE 1 LT.	50	60
96.-	VINAGRE BLANCO MARCA CLEMENTE JACKES ENVASE DE 1 LITRO	195	234

**ANEXO 2**  
**PROPUESTA TECNICA PARA LA ADQUISICION DE FRUTAS Y VERDURAS**

**NO. DE LICITACIÓN 06002-005-18**

**POR UN PERIODO DE 9 MESES, COMPRENDIDOS ABRIL A DICIEMBRE DE  
2018**

PARTIDA	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES	
			MINIMO	MAXIMO
1.-	ACELGA	KILOGRAMO	329	395
2.-	AJO	KILOGRAMO	176	211
3.-	APIO	KILOGRAMO	75	90
4.-	BETABEL	MANOJO	106	127
5.-	BETABEL	KILOGRAMO	81	97
6.-	BROCOLI	KILOGRAMO	660	792
7.-	CALABACITA	KILOGRAMO	930	1,116
8.-	CANELA EN VARA	KILOGRAMO	23	28
9.-	CEBOLLA	KILOGRAMO	1,257	1,508
10.-	CILANTRO	MANOJO	63	76
11.-	CILANTRO	KILOGRAMO	322	386
12.-	COL	KILOGRAMO	18	22
13.-	COLIFLOR	PIEZA	141	169
14.-	COLIFLOR	KILOGRAMO	317	380
15.-	COMINO	KILOGRAMO	38	46
16.-	CHAYOTE	KILOGRAMO	757	908
17.-	CHAMPIÑON	KILOGRAMO	143	172
18.-	CHILE VERDE SERRANO	KILOGRAMO	129	155
19.-	CHILE HUAJILLO	KILOGRAMO	49	59
20.-	CHILE POBLANO ( PASILLA VERDE )	KILOGRAMO	254	305
21.-	CHILE ANCHO	KILOGRAMO	21	25
22.-	CHILE SECO	KILOGRAMO	20	24
23.-	CHILE SECO GUAJON	KILOGRAMO	5	7
24.-	CHICHARO	KILOGRAMO	150	180

**NO. DE LICITACIÓN 06002-005-18**



25.-	EJOTE	KILOGRAMO	350	420
26.-	ELOTE ENTERO	PIEZA	779	935
27.-	ELOTE DESGRANADO	KILOGRAMO	378	454
28.-	ESPINACA	KILOGRAMO	305	366
29.-	GARBANZO	KILOGRAMO	39	47
30.-	GUAYABA	KILOGRAMO	1,121	1,345
31.-	JAMAICA	KILOGRAMO	44	53
32.-	JICAMA	KILOGRAMO	740	888
33.-	JITOMATE	KILOGRAMO	3,272	3,926
34.-	LAUREL	KILOGRAMO	14	17
35.-	LECHUGA	PIEZA	871	1,045
36.-	LIMON	KILOGRAMO	689	827
37.-	MANDARINA	KILOGRAMO	659	791
38.-	MANZANA GALA	KILOGRAMO	1,871	2,245
39.-	MAIZ POZOLERO	KILOGRAMO	57	68
40.-	MELON	KILOGRAMO	1,759	2,111
41.-	NARANJA	KILOGRAMO	1,941	2,329
42.-	NOPAL	KILOGRAMO	259	311
43.-	NUEZ	KILOGRAMO	9	11
44.-	OREGANO	KILOGRAMO	11	13
45.-	PAPA	KILOGRAMO	775	930
46.-	PAPAYA	KILOGRAMO	1,983	2,380
47.-	PEPINO	KILOGRAMO	726	871
48.-	PERA	KILOGRAMO	1,339	1,607
49.-	PEREJIL	MANOJO	29	35
50.-	PIÑA	KILOGRAMO	1,059	1,271

**NO. DE LICITACIÓN 06002-005-18**



51.-	PILONCILLO	KILOGRAMO	23	28
52.-	PIMIENTO MORRON VERDE	KILOGRAMO	436	523
53.-	PIMIENTO MORRON ROJO	KILOGRAMO	14	17
54.-	PIMIENTA ENTERA	KILOGRAMO	14	17
55.-	PIMIENTA MOLIDA	KILOGRAMO	38	46
56.-	PLATANO VALERY	KILOGRAMO	1,921	2,305
57.-	PLATANO MACHO	KILOGRAMO	110	132
58.-	RABANO	KILOGRAMO	48	58
59.-	SANDIA	KILOGRAMO	1,328	1,594
60.-	SOYA TEXTURIZADA	KILOGRAMO	110	132
61.-	TOMATE VERDE	KILOGRAMO	615	738
62.-	UVA PASA	KILOGRAMO	9	11
63.-	YERBABUENA	MANOJO	23	28
64.-	YERBABUENA	KILOGRAMO	11	13
65.-	ZANAHORIA	KILOGRAMO	1,205	1,446

**ANEXO 3****NO. DE LICITACIÓN 06002-005-18**





**PROPUESTA TECNICA PARA LA ADQUISICION DE CARNES ROJAS, POLLO  
Y PESCADO POR UN PERIODO DE 9MESES, COMPRENDIDOS ABRIL A  
DICIEMBRE DE 2018**

PARTIDA	PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES	
			MINIMO	MAXIMO
1.-	CARNE DE RES ( Rebanadas, bistec ,milanesa,trocitos,picada, etc.	KILOGRAMO	1,660	1,992
2.-	CARNE DE RES PARA ASAR ( Tasajo, bistec , fajitas, etc.)	KILOGRAMO	55	66
3.-	CARNE PARA COCIDO RES	KILOGRAMO	9	11
4.-	CARNE DE RES ( Platanillo)	KILOGRAMO	325	390
5.-	CHAMBERETE DE RES	KILOGRAMO	25	30
6.-	COSTILLA DE CERDO	KILOGRAMO	125	150
7.-	ESPINAZO DE CERDO	KILOGRAMO	15	18
8.-	FALDA DE RES (Para deshebrar)	KILOGRAMO	80	96
9.-	FILETE DE RES EN TIRAS	KILOGRAMO	315	378
10.-	FILETE DE PESCADO BLANCO ( Variedad tilapia)	KILOGRAMO	850	1,020
11.-	LOMO DE CERDO (Bistec, trozo, en caña, etc.)	KILOGRAMO	400	480
12.-	MOLIDA DE RES ( Pulpa )	KILOGRAMO	1,520	1,824
13.-	MOLIDA ESPECIAL DE RES ( Gallina )	KILOGRAMO	450	540
14.-	PAQUETE POZOLERO GRANDE	PAQUETE	14	17
15.-	POLLO EN PIEZAS (Muslo y pierna)	KILOGRAMO	930	1,116
16.-	POLLO ( Pechuga molida)	KILOGRAMO	230	276
17.-	POLLO ( Pechuga, ,filete, pechuga con huacal., etc)	KILOGRAMO	1,890	2,268
18.-	PURA DE CERDO ( Trozo, fajitas, milanesa, etc.)	KILOGRAMO	12	14

**ANEXO 4**

**NO. DE LICITACIÓN 06002-005-18**



**PROPUESTA TECNICA PARA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS LACTEOS  
Y CARNES FRIAS, POR UN PERIODO DE 9MESES, COMPRENDIDOS DE  
ABRIL A DICIEMBRE DE 2018.**

PARTIDA	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	CANTIDADES	
		MINIMO	MAXIMO
1.-	BARRA DE PAN BLANCO DE CAJA, PAQUETE DE 680 G. MARCA BIMBO.	290	348
2.-	BARRA DE PAN INTEGRAL DE CAJA PAQUETE DE DE 680 G. MARCA BIMBO	1,370	1,644
3.-	BOLILLO PIEZA TAMAÑO MINI	900	1,080
4.-	CARPETA DE HUEVO CON PESO APROXIMADO DE 2 KILOGRAMOS	720	864
5.-	CREMA DE LECHE PURA DE VACA 100% NATURAL, DE PRIMERA CALIDAD KG.	530	636
6.-	CREMA ENTERA EN ENVASE DE 450 ML. MARCA LALA	150	180
7.-	GRANOLA KG.	30	42
8.-	HUEVO KG.	1,090	1,308
9.-	JAMON TIPO VIRGINIA KG. MARCA FUD	420	504
10.-	LONGANIZA DE CARNE KG. DE PRIMERA CALIDAD	100	120
11.-	MANTEQUILLA ELABORADA CON LECHE PURA DE VACA 100% NATURAL KG.	80	96
12.-	MANTEQUILLA EN BARRA PIEZA DE 90 GRAMOS MARCA EUGENIA	249	299
13.-	MIEL DE ABEJA 100 % NATURAL KG.	70	84
14.-	PAN PARA HAMBURGUESA TIPO BIMBOLLOS.- MCA. BIMBO.- PAQ. C/ 8 PZAS. 450G.	45	54
15.-	PAN PARA HOT DOG (MEDIAS NOCHES) PAQUETE C/8 PIEZAS MARCA BIMBO	255	306
16.-	PAN MOLIDO , PAQUETE DE 210 GRAMOS.- MARCA BIMBO	12	14
17.-	PAN TOSTADO, PAQUETE DE 210 GRAMOS MARCA BIMBO	450	540
18.-	PANELA ELABORADA CON LECHE PURA DE VACA 100% NATURAL.- PIEZA CON UN PESO APROXIMADO DE 1K	760	912
19.-	QUESO AMARILLO KG. MARCA LA VILLITA	80	96
20.-	QUESO ASADERO TIPO OAXACA KG. MARCA LA VILLITA	130	156
21.-	QUESO FRESCO ELABORADO CON LECHE PURA	220	264

**NO. DE LICITACIÓN 06002-005-18**



	DE VACA 100% NATURAL KG.		
22.-	QUESO SECO ELABORADO CON LECHE PURA DE VACA 100 % NATURAL KG.	240	288
23.-	QUESO APANELADO ELABORADO CON LECHE PURA DE VACA 100% NATURAL KG.	150	180
24.-	QUESO MOZARELA KG. MARCA EL CIERVO	185	222
25.-	REQUESON ELABORADO CON LECHE PURA DE VACA 100 % NATURAL KG.	200	240
26.-	SALCHICHA DE PAVO KG. MARCA KIR	135	162
27.-	TELERA PIEZA TAMAÑO NORMAL	720	864
28.-	TELERA PIEZA TAMAÑO MINI	1,995	2,394
29.-	TOSTADAS HORNEADAS, PAQUETE CON 25 PZAS.	876	1,051
30.-	TOCINO AHUMADO KG. MARCA FUD	95	114
31.-	TORTILLAS DE HARINA ( TORTILLINAS) PAQ. C/10 PZAS. MARCA TIA ROSA	720	864
32.-	YOGURT NATURAL Y DE FRUTAS VARIADAS.- ENVASE DE 1 LT. MARCA YOPLAIT	605	726

**ANEXO 5****NO. DE LICITACIÓN 06002-005-18**



**PROPUESTA ECONOMICA PARA LA ADQUISICION DE ABARROTES EN  
GENERAL POR UN PERIODO DE 9 MESES, COMPRENDIDOS DE ABRIL A  
DICIEMBRE DE 2018**

PARTIDA	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	PRECIO UNITARIO CON IVA INCLUIDO	CANTIDADES		IMPORTE TOTAL CON IVA INCLUIDO	
			MINIMOS	MAXIMOS	MINIMO	MAXIMO
1.-	ACEITE VEGETAL COMESTIBLE MARCA CRISTAL BOTELLA DE 1 LT.		1,300	1,560		
2.-	ACEITE VEGETAL COMESTIBLE MARCA CRISTAL.- CAJA C/12 BOTELLAS DE 1 LITRO		80	96		
3.-	ALUBIA KG.		25	30		
4.-	ARROZ GRANO ENTERO KG.		500	600		
5.-	ATUN EN AGUA.- MARCA TUNY.- LATA DE DE 140 G.		1,000	1,200		
6.-	ATUN EN AGUA.-MARCA TUNY.- CAJA C/48 LATAS DE 140G.		65	78		
7.-	AVENA HOJUELA KG.		270	324		
8.-	AVENA CEREAL MIXTO 3MINUTOS MARCA QUACKER.-BOTE DE 400 G.		50	60		
9.-	AZUCAR KG. ( KILEADA )		1,400	1,680		
10.-	CAJETA.- MARCA CORONADO FRASCO DE 370 G.		50	60		
11.-	CANELA MOLIDA, FRASCO DE 63G. MARCA MI CAMPO		5	7		
12.-	CEREAL HOJUELA DE MAIZ MARCA KELLOG´S.- CAJA DE 660G.		80	96		
13.-	CEREAL INFANTIL SURTIDO MIXTO, (AVENA , TRIGO Y ARROZ) MARCA.- GERBER.- PAQUETE DE 300G.		100	120		
14.-	CEREAL INFANTIL SURTIDO MIXTO, (AVENA TRIGO Y MAIZ) MARCA.- NESTUN.-PAQUETE DE 300G.		18	22		
15.-	CEREAL ZUCARITAS- MARCA KELLOG´S .-CAJA DE 750 G.		560	672		
16.-	CEREAL ZUCARITAS MARCA KELLOG´S .-CAJA DE 490 G.		90	108		
17.-	CERILLOS.- MARCA AVIONES PAQUETE C/50 PIEZAS		20	24		
18.-	CHAMPIÑON		65	78		

**NO. DE LICITACIÓN 06002-005-18**



	LATA DE 800 G.					
19.-	CHAROLA TERMICA DESECHABLE RECTANGULAR.- PAQUETE C/50 PIEZAS		55	66		
20.-	CHICHARO.-MARCA DEL FUERTE.- LATA DE 225 G.		8	10		
21.-	CHICHARO.- MARCA DEL FUERTE.- LATA DE 380 G.		40	48		
22.-	CHILE CHIPOTLE.- MARCA LA COSTEÑA.- LATA DE 220 G.		95	114		
23.-	CHILE JALAPEÑO EN RAJAS.- MARCA.-LA COSTEÑA.- LATA DE 220G.		24	29		
24.-	CHILE JALAPEÑO ENTERO MARCA LA COSTEÑA.- LATA 2.800 KG.		35	42		
25.-	CHOCOLATE DE MESA MARCA REY AMARGO CAJA C/10 TABLETAS DE 90G.		90	108		
26.-	CHOCOLATE DE MESA ABUELITA.- MARCA NESTLE CAJA C/6 TABLETAS DE 60 G.		10	12		
27.-	CHOCOLATE EN POLVO.- MARCA CHOCOMIK PANCHO PANTERA.- LATA DE 1.900 KG.		60	72		
28.-	CHOCOLATE EN POLVO.- MARCA CAL.C.TOSE LATA DE 1,750 KG.		8	10		
29.-	CONSOME DE POLLO.- MARCA KNOR SUIZA BOLSA DE 1 KILO		150	180		
30.-	CUCHARA DE PLASTICO DESECHABLE CHICA.- PAQUETE C/25 PIEZAS		35	42		
31.-	CUCHARA DE PLASTICO DESECHABLE GRANDE .- PAQUETE C/25 PIEZAS		85	102		
32.-	ELOTE.- MARCA CLEMENTE JACQUES.- LATA DE 220G.		525	630		
33.-	FECULA DE MAIZ PARA PREPARAR ATOLE.- MARCA CREMENA.- SOBRE DE 50G.		90	108		
34.-	FLAN SABOR VAINILLA MARCA PRONTO.- CAJA C/ 24 PIEZAS DE 84 G.		10	12		
35.-	FRIJOL BAYO KG. COSECHA RESIENTE		480	576		
36.-	FRIJOL AZUFRADO KG. COSECHA RESIENTE		450	540		
37.-	FRIJOL FLOR DE MAYO KG. COSECHA RESIENTE		60	72		
38.-	FRIJOL PERUANO KG. COSECHA RESIENTE		280	336		

**NO. DE LICITACIÓN 06002-005-18**



39.-	FRIJOL PINTO KG. COSECHA RESISTENTE		335	402		
40.-	GALLETA DE ANIMALITO BOLSA DE 5 KILOS		8	10		
41.-	GALLETA MARAVILLA MARCA GAMESA.- CAJA C/20 PAQUETES DE 100 G. C/U		50	60		
42.-	GALLETA MARIA MARCA GAMESA.- CAJA C/20 PAQUETES DE 170 G. C/U		45	54		
43.-	GALLETA SALADA MARCA GAMESA CAJA C/12 PAQ. DE 186 G. C/U		85	102		
44.-	GARBANZO KG.		200	240		
45.-	GELATINA VARIOS SABORES MARCA PRONTO.- CAJITA DE 85 G.		600	742		
46.-	GRANOLA KG.		9	11		
47.-	HARINA DE TRIGO.- MARCA LA TAPATIA.- BOLSA DE 1 KG.		100	120		
48.-	HARINA PARA HOT CAKES MARCA GAMESA.- PAQUETE DE 1 KG.		400	480		
49.-	CONCENTRADO DE HORCHATA MARCA.-OMAR FRASCO DE 1LT.		290	348		
50.-	LECHE CONDENSADA LA LECHERA.- MARCA NESTLE.- LATA DE 397 G.		250	300		
51.-	LECHE EN POLVO NAN PREBIO MARCA NESTLE.- LATA DE 900G.		45	54		
52.-	LECHE EN POLVO NAN ETAPA I MARCA NESTLE.- LATA DE 800 G.		36	43		
53.-	LECHE EN POLVO NAN ETAPA II .- MARCA NESTLE.- LATA DE 800 G.		51	61		
54.-	LECHE EN POLVO NAN ETAPA III .- MARCA NESTLE.- LATA DE 800 G.		36	43		
55.-	LECHE EN POLVO NAN SIN LACTOSA.- MARCA NESTLE.- LATA DE 800G.		63	76		
56.-	LECHE EN POLVO NAN A.R..- MARCA NESTLE.- LATA DE 800G.		36	43		
57.-	LECHE EN POLVO NIDO KINDER.- MARCA NESTLE.- LATA DE 1.600 KG.		165	198		
58.-	LECHE EN POLVO GOOD CARE SUPREMME.- MARCA NESTLE LATA DE 900 G.		36	43		
59.-	LECHE ENTERA EN POLVO NIDO .- MARCA NESTLE.-		108	130		

**NO. DE LICITACIÓN 06002-005-18**



	LATA DE 1.600K G.					
60.-	LECHE EVAPORADA CLAVEL CARNATION .-MARCA NESTLE LATA DE 360 ML.		206	247		
61.-	LENTEJA CHICA KG.		700	840		
62.-	MAYONESA.- MARCA MCCORMICK FRASCO DE 3.600 KG.		70	84		
63.-	MAYONESA.- MARCA MCCORMICK FRASCO DE 725 G.		45	54		
64.-	MERMELADA DE FRESA MARCA MCCORMICK.- FRASCO DE 1 KG.		140	168		
65.-	MIEL DE ABEJA 100% NATURAL.- FRASCO DE 1 LITRO		48	58		
66.-	MOLE ROJO.- MARCA DOÑA MARIA.- FRASCO DE 235 G.		122	146		
67.-	MOSTAZA.- MARCA MCCORMICK FRASCO DE 430 G.		25	30		
68.-	PALILLOS DE MADERA , REDONDOS DE 2 PUNTAS.- MARCA PINGÜINO CAJITA C/200 PALILLOS		40	48		
69.-	PAN MOLIDO TRADICIONAL MARCA BIMBO.-BOLSA DE 210G.		107	128		
70.-	PAPEL ALUMINIO.- ALU-TAP 400.- ROLLO DE 1.880 KG.		35	42		
71.-	PASTA PARA SOPA.- MARCA YEMINA.- PAQUETE DE 200 G.		950	1,140		
72.-	PASTA PARA SOPA.- MARCA YEMINA.- CAJA C/20 PAQUETES DE 200 G. C/U		45	54		
73.-	PIMIENTA MOLIDA.- MARCA MI CAMPO.- FRASCO 73 G.		40	48		
74.-	PIÑA EN ALMIBAR LATA DE 800 G.		60	72		
75.-	PIPIAN.- MARCA EL PROVINSIANO.- FRASCO DE 235 G.		15	18		
76.-	PLASTICO AUTOADHERIBLE PARA EMPLAYAR, ROLLO VITA FILM DE 1000MTS.		5	7		
77.-	PLATO DESECHABLE DE PLASTICO LISO DEL NUMERO 5 .- MARCA JAGUAR.- PAQUETE C/25 PIEZAS		8	10		
78.-	PLATO POZOLERO TERMICO DESECHABLE CHICO.- PAQUETE C/25 PIEZAS		25	30		
79.-	PLATO POZOLERO TERMICO DESECHABLE GRANDE.- PAQUETE C/25 PIEZAS		25	30		

**NO. DE LICITACIÓN 06002-005-18**



80.-	PURE DE TOMATE.- MARCA DEL FUERTE.- ENVASE TETRAPACK DE 1 LITRO		115	138		
81.-	SAL DE GRANO KG. (KILEADA).- MARCA CUYUTLAN		315	378		
82.-	SALSA CATSUP.- MARCA EMBASA ENVASE TETRAPACK DE 1 LT.		65	79		
83.-	SALSA TIPO INGLESA MARCA CROSSE & BLACK FRASCO DE 290 ML.		65	78		
84.-	SALSA PICANTE.- MARCA VALENTINA FRASCO DE 1 LITRO		55	66		
85.-	SARDINA EN SALSA DE TOMATE.- MARCA GUAYMEX.- LATA DE 425G.		126	151		
86.-	SERVILLETA.- MARCA PETALO PAQUETE C/500 PIEZAS		380	456		
87.-	SOYA TEXTURIZADA KG.		557	668		
88.-	SUSTITUTO DE AZUCAR MARCA CANDEREL.- CAJA C/100 SOBRES		8	10		
89.-	TE DE MANZANILLA MARCA MCCORMICK CAJA C/24 SOBRES DE 25 G.		97	116		
90.-	VASO DESECHABLE DE PLASTICO DEL NUMERO 5.5.- MARCA JAGUAR PAQUETE C/50 PIEZAS		17	20		
91.-	VASO DESECHABLE DE PLASTICO DEL NUMERO 12.- MARCA JAGUAR PAQUETE C/50 PIEZAS		49	59		
92.-	VASO TERMICO DESECHABLE DEL NUMERO 12.- PAQUETE C/25 PIEZAS		236	283		
93.-	VASO DESECHABLE DE PLASTICO DEL NUMERO 12.- MARCA JAGUAR CAJA C/20 PAQ. DE 50 PZAS C/U		13	16		
94.-	TENEDOR DESECHABLE DE PLASTICO CHICO.- PAQUETE C/25 PIEZAS		17	20		
95.-	VAINILLA FRASCO DE 1 LT.		50	60		
96.-	VINAGRE BLANCO MARCA CLEMENTE JACKES ENVASE DE 1 LITRO		195	234		
<b>IMPORTE TOTAL MINIMOS Y MAXIMOS</b>					\$	\$

**NO. DE LICITACIÓN 06002-005-18**





**ANEXO 6**  
**PROPUESTA ECONOMICA PARA LA ADQUISICION DE FRUTAS Y**  
**VERDURAS POR UN PERIODO DE 9 MESES, COMPRENDIDOS ABRIL A**  
**DICIEMBRE DE 2018**

PARTIDA	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	PRECIO UNITARIO	CANTIDADES		IMPORTE TOTAL	
			MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO
1.-	ACELGA KG.		329	395		
2.-	AJO KG.		176	211		
3.-	APIO KG.		75	90		
4.-	BETABEL MANOJO		106	127		
5.-	BETABEL KG.		81	97		
6.-	BROCOLI KG.		660	792		
7.-	CALABACITA KG.		930	1,116		
8.-	CANELA EN VARA KG.		23	28		
9.-	CEBOLLA KG.		1,257	1,508		
10.-	CILANTRO MANOJO		63	76		
11.-	CILANTRO KG.		322	386		
12.-	COL KG.		18	22		
13.-	COLIFLOR PIEZA		141	169		
14.-	COLIFLOR KG.		317	380		
15.-	COMINO KG.		38	46		
16.-	CHAYOTE KG.		757	908		
17.-	CHAMPIÑON KG.		143	172		
18.-	CHILE VERDE SERRANO KG.		129	155		
19.-	CHILE HUAJILLO KG.		49	59		
20.-	CHILE POBLANO KG. ( PASILLA VERDE )		254	305		
21.-	CHILE ANCHO KG.		21	25		
22.-	CHILE SECO KG.		20	24		
23.-	CHILE SECO GUAJON KG.		5	7		
24.-	CHICHARO KG.		150	180		

**NO. DE LICITACIÓN 06002-005-18**



25.-	EJOTE KG.		350	420		
26.-	ELOTE ENTERO PIEZA		779	935		
27.-	ELOTE DESGRANADO KG.		378	454		
28.-	ESPINACA KG.		305	366		
29.-	GARBANZO KG.		39	47		
30.-	GUAYABA KG.		1,121	1,345		
31.-	JAMAICA KG.		44	53		
32.-	JICAMA KG.		740	888		
33.-	JITOMATE KG.		3,272	3,926		
34.-	LAUREL KG.		14	17		
35.-	LECHUGA PIEZA		871	1,045		
36.-	LIMON KG.		689	827		
37.-	MANDARINA KG.		659	791		
38.-	MANZANA GALA KG.		1,871	2,245		
39.-	MAIZ POZOLERO KG.		57	68		
40.-	MELON KG.		1,759	2,111		
41.-	NARANJA KG.		1,941	2,329		
42.-	NOPAL KG.		259	311		
43.-	NUEZ KG.		9	11		
44.-	OREGANO KG.		11	13		
45.-	PAPA KG.		775	930		
46.-	PAPAYA KG.		1,983	2,380		
47.-	PEPINO KG.		726	871		
48.-	PERA KG.		1,339	1,607		
49.-	PEREJIL MANOJO		29	35		
50.-	PIÑA KG.		1,059	1,271		
51.-	PILONCILLO		23	28		

**NO. DE LICITACIÓN 06002-005-18**



52.-	PIMIENTO MORRON VERDE KG.		436	523		
53.-	PIMIENTO MORRON ROJO KG.		14	17		
54.-	PIMIENTA ENTERA KG.		14	17		
55.-	PIMIENTA MOLIDA KG.		38	46		
56.-	PLATANO VALERY KG.		1,921	2,305		
57.-	PLATANO MACHO KG.		110	132		
58.-	RABANO KG.		48	58		
59.-	SANDIA KG.		1,328	1,594		
60.-	SOYA TEXTURIZADA KG.		110	132		
61.-	TOMATE VERDE KG.		615	738		
62.-	UVA PASA KG.		9	11		
63.-	YERBABUENA MANOJO		23	28		
64.-	YERBABUENA KG.		11	13		
65.-	ZANAHORIA KG.		1,205	1,446		
<b>IMPORTE TOTAL MINIMOS Y MAXIMOS</b>					\$	\$



**ANEXO 7**  
**PROPUESTA ECONOMICA PARA LA ADQUISICION DE CARNES ROJAS**  
**POLLO Y PESCADO, POR UN PERIODO DE 9 MESES, COMPRENDIDOS DE**  
**ABRIL A DICIEMBRE DE 2018**

PARTIDA	PRODUCTOS	PRECIO UNITARIO	CANTIDADES		IMPORTE TOTAL	
			MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO
1.-	CARNE DE RES ( Rebanadas, bistec, milanesa, Trocitos, picada, etc. KG.		1,660	1,992		
2.-	CARNE DE RES PARA ASAR ( Tasajo, bistec , fajitas, etc.) KG.		55	66		
3.-	CARNE PARA COCIDO RES KG.		9	11		
4.-	CARNE DE RES ( Platanillo) KG.		325	390		
5.-	CHAMBERETE DE RES KG.		25	30		
6.-	COSTILLA DE CERDO KG.		125	150		
7.-	ESPINAZO DE CERDO KG.		15	18		
8.-	FALDA DE RES (Para deshebrar) KG.		80	96		
9.-	FILETE DE RES EN TIRAS KG.		315	378		
10.-	FILETE DE PESCADO BLANCO ( Variedad tilapia) KG.		850	1,020		
11.-	LOMO DE CERDO (Bistec, trozo, en caña, etc.) KG.		400	480		
12.-	MOLIDA DE RES ( Pulpa ) KG.		1,520	1,824		
13.-	MOLIDA ESPECIAL DE RES ( Gallina ) KG.		450	540		
14.-	PAQUETE POZOLERO GRANDE		14	17		
15.-	POLLO EN PIEZAS (Muslo y pierna) KG.		930	1,116		
16.-	POLLO ( Pechuga molida) KG.		230	276		
17.-	POLLO KG. ( Pechuga, filete, pechuga c/ huacal, etc)		1,890	2,268		
18.-	PURA DE CERDO KG. ( Trozo, fajitas, milanesa, etc.)		12	14		
<b>IMPORTE TOTAL MINIMOS Y MAXIMOS</b>					\$	\$

**NO. DE LICITACIÓN 06002-005-18**



**ANEXO 8**  
**PROPUESTA ECONOMICA PARA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS**  
**LACTEOS Y CARNES FRIAS, POR UN PERIODO DE 9 MESES**  
**COMPRENDIDOS DE ABRIL A DICIEMBRE DE 2018.**

PARTIDA	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	CANTIDADES		PRECIO UNITARIO CON IVA INCLUIDO	IMPORTE TOTAL	
		MINIMO	MAXIMO		MINIMO	MAXIMO
1.-	BARRA DE PAN BLANCO DE CAJA, PAQUETE DE 680 G. MARCA BIMBO.	290	348			
2.-	BARRA DE PAN INTEGRAL DE CAJA PAQUETE DE DE 680 G. MARCA BIMBO	1,370	1,644			
3.-	BOLILLO PIEZA TAMAÑO MINI	900	1,080			
4.-	CARPETA DE HUEVO CON UN PESO APROXIMADO DE 2KG.	720	864			
5.-	CREMA DE LECHE PURA DE VACA 100% NATURAL, DE PRIMERA CALIDAD KG.	530	636			
6.-	CREMA ENTERA EN ENVASE DE 450 ML. MARCA LALA	150	180			
7.-	GRANOLA KG.	30	42			
8.-	HUEVO KG.	1,090	1,308			
9.-	JAMON TIPO VIRGINIA KG. MARCA FUD	420	504			
10.-	LONGANIZA DE CARNE KG. DE PRIMERA CALIDAD	100	120			
11.-	MANTEQUILLA ELABORADA CON LECHE PURA DE VACA 100% NATURAL KG.	80	96			
12.-	MANTEQUILLA EN BARRA PIEZA DE 90 GRAMOS MARCA EUGENIA	249	299			
13.-	MIEL DE ABEJA 100 % NATURAL KG.	70	84			
14.-	PAN PARA HAMBURGUESA TIPO BIMBOLLOS.- MCA. BIMBO.- PAQ. C/ 8 PZAS. 450G.	45	54			
15.-	PAN PARA HOT DOG (MEDIAS NOCHES) PAQUETE C/8 PIEZAS MARCA BIMBO	255	306			
16.-	PAN MOLIDO , PAQUETE DE 210 GRAMOS.- MARCA BIMBO	12	14			
17.-	PAN TOSTADO, PAQUETE DE 210 GRAMOS MARCA BIMBO	450	540			
18.-	PANELA ELABORADA CON LECHE PURA DE VACA 100% NATURAL.- PIEZA CON UN PESO APROXIMADO	760	912			

**NO. DE LICITACIÓN 06002-005-18**



	DE 1K					
19.-	QUESO AMARILLO KG. MARCA LA VILLITA	80	96			
20.-	QUESO ASADERO TIPO OAXACA KG. MARCA LA VILLITA	130	156			
21.-	QUESO FRESCO ELABORADO CON LECHE PURA DE VACA 100 % NATURAL KG.	220	264			
22.-	QUESO SECO ELABORADO CON LECHE PURA DE VACA 100% NATURAL KG.	240	288			
23.-	QUESO APANELADO ELABORADO CON LECHE PURA DE VACA 100% NATURAL KG.	150	180			
24.-	QUESO MOZARELA KG. MARCA EL CIERVO	185	222			
25.-	REQUESON ELABORADO CON LECHE PURA DE VACA 100% NATURAL KG.	200	240			
26.-	SALCHICHA DE PAVO KG. MARCA KIR	135	162			
27.-	TELERA PIEZA TAMAÑO NORMAL	720	864			
28.-	TELERA PIEZA TAMAÑO MINI	1,995	2,394			
29.-	TOSTADAS HORNEADAS , PAQUETE CON 25 PZAS.	550	660			
30.-	TOCINO AHUMADO KG. MARCA FUD	95	114			
31.-	TORTILLAS DE HARINA ( TORTILLINAS) PAQ. C/10 PZAS. MARCA TIA ROSA	720	864			
32.--	YOGURT NATURAL Y DE FRUTAS VARIADAS.- ENVASE DE 1 LT. MARCA YOPLAIT	605	726			
<b>IMPORTE TOTAL MINIMOS Y MAXIMOS</b>					\$	\$

**NO. DE LICITACIÓN 06002-005-18**



**ANEXO 9**  
**DOMICILIOS DE LOS CADIS Y DEPENDENCIAS DEL DIF ESTATAL PARA LA**  
**ENTREGA DE ABARROTÉS EN GENERAL POR UN PERIODO DE 9 MESES,**  
**COMPRENDIDOS DE ABRIL A DICIEMBRE DE 2018**

CENTROS	DOMICILIO	TELEFONO	RESPONSABLE
CADI BENITO JUAREZ	V. CARRANZA NUMERO 311, COLONIA CENTRO COLIMA, COL.	312-41-48	LIC. KARINA GUADALUPE GONZALEZ LICEA
CADI COLIMA	LONGINOS BANDA NUMERO 502, ESQ. CON JUAN N. SALAZAR, COLONIA ALBARRADA III	314-60-00	PSI. FRANCISCO CRISTOBAL ANDRES
CADI MARGARITA SEPTIEN	ALLENDE S/N ENTRE EL PARQUE DE LA PIEDRA LISA Y WALMART	314-03-75	PROF. MA. GUADALUPE AMEZCUA DUEÑAS
CAS FRANCISCO GABILONDO SOLER	FRANCISCO ZARCO ESQ. CON ALFONSO SIERRA PARTIDA	312-88-85	LIC. MARIA MAGDALENA DIAZ VEGA
CENTRO DE ATENCION SOCIAL ADOLESCENTES MUJERES	MIRADOR NUMERO 1600, COLONIA MIRADOR DE LA CUMBRE II	161-01-09	T.S. BRENDA ELIZABETH VIRGEN HEREDIA
CENTRO DE ATENCION SOCIAL ADOLESCENTES HOMBRES	PALMA GLADIOLA ESQ. CON PALMA DE LA INDIA S/N, COLONIA PALMA REAL TECOMAN, COL.	0131332422 03	BLANCA VERONICA PERLATA MANZO
ALBERGUE HILDA CEBALLOS	PRIVADA DEL COMPLEJO S/N ENTRE EL HOSPITAL REGIONAL Y EL COMPLEJO ADMIVO.	159-61-37	LIC. PATRICIA DE LA MADRID ANDRADE
CADI TECOMAN	GENERAL MIGUEL BRACAMONTES NUMERO ESQ. EJERCITO MILITAR	0131332438 89	LIC. PATRICIA LARIOS VAZQUEZ
CADI MANZANILLO	PROLONGACION JUAREZ S/N, DOMICILIO CONOCIDO SANTIAGO, COL.	0131433318 50	LIC. ROBERTO HIGAREDA HERRERA
GUARDERIA SUCHITLAN	CEDROS S/N DOM. CONOCIDO SUCHITLAN, COMALA, COL.	690-38-98	LIC. HILDA SUSANA VEGA SANCHEZ
COORD. DE LOG.EVENTOS ESP. Y GIRAS	ENCINO 530 COL. RINCONADA DEL PEREYRA, COLIMA, COL.	31-6-38-01	SILVIA GONZALEZ

**NO. DE LICITACIÓN 06002-005-18**





**ANEXO 10**  
**DOMICILIO DE LOS COMEDORES COMUNITARIOS PARA LA ENTREGA DE ABARROTEN EN**  
**GENERAL POR UN PERIODO DE 9 MESES, COMPRENDIDOS DE ABRIL A DICIEMBRE DE**  
**2018**

NUM.	COMEDOR COMUNITARIO	DOMICILIO	TELEFONO	RESPONSABLE
1.-	MIRADOR DE LA CUMBRE	LOS CEDROS NUMERO 1438 COL. MIRADOR DE LA CUMBRE COLIMA, COL.	312945-52-63 312148-9338	C. MA. CONCEPCION CRUZ CASTILLO
2.-	LAS CONCHAS	CARLOS CARRASCO NUMERO 5 FRENTE AL JARDIN LAS CONCHAS, LOCALIDAD DEL MPIO. DE IXTLAHUACAN, COL.	12001 269257	C. MA. ELENA GONZALEZ VELAZQUEZ
3.-	TECOLAPA	INDEPENDENCIA S/N FRENTE AL JARDIN, TECOLAPA, LOCALIDAD DEL MUNICIPIO DE TECOMAN, COL.	313138-44-51	C. VICTOR GARCIA
4.-	ZINACAMITLAN	DOMICILIO CONOCIDO ZINACAMITLAN, LOCALIDAD DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN, COL.	313962-53-86	C. ARACELI JUDITH OCHOA DIAZ
5.-	TERCERA EDAD ZONA ORIENTE	AV. REPUBLICA NUMERO 98, COLONIA VICENTE GUERRERO COLIMA, COL.	307-66-66	LIC. RAFAEL LOPEZ PINTO
6.-	ROSARIO IBARRA	REPUBLICA DE URUGUAY#10	3121232615	LIC. JOSÉ HERIBERTO RUIZ GARCÍA
7.-	EL TÍVOLI	18 DE MARZO	3121232615	LIC. JOSÉ HERIBERTO RUIZ GARCÍA
8.-	LOS ASMOLES	FRANCISCO I MADERO, A UN COSTADO DE LA CAPILLA	3121232615	LIC. JOSÉ HERIBERTO RUIZ GARCÍA

**NO. DE LICITACIÓN 06002-005-18**



**ANEXO 11**

**CALENDARIO PARA EL SUMINISTRO DE ABARROTOS EN GENERAL POR UN PERIODO DE 9 MESES COMPRENDIDOS DE ABRIL A DICIEMBRE DE 2018**

<b>FECHA PARA RECOGER LOS PEDIDOS Y LUGAR</b>	<b>DOMICILIO DE LAS ENTREGAS</b>	<b>FECHA DE ENTREGA</b>
DEBERA ACUDIR TODOS LOS DIAS 10 DE CADA MES. AL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS DEL DIF ESTATAL COLIMA, UBICADO EN LA CALLE ENCINO NUMERO 530, COLONIA RINCONADA DEL PEREYRA, DE ESTA CIUDAD DE COLIMA, EN HORARIO DE 09 A 14 HRS. DE LUNES A VIERNES.	DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO NUMERO 9 EN EL CUAL SE DETALLAN LOS DOMICILIOS Y LOS NOMBRES DE LAS PERSONAS RESPONSABLES DE CADA DEPENDENCIA DEL DIF ESTATAL COLIMA.  DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO NUMERO 10 EN EL CUAL SE DETALLAN LOS DOMICILIOS Y LOS NOMBRES DE LAS PERSONAS RESPONSABLES DE CADA COMEDOR COMUNITARIO	ESTRICTAMENTE DEL 15 AL 20 DEL MISMO MES QUE SE SEÑALA EN LA REQUISICION.

**NO. DE LICITACIÓN 06002-005-18**



**ANEXO 12**  
**DOMICILIO DE LOS CENTROS DEL DIF ESTATAL PARA LA ENTREGA DE FRUTAS Y**  
**VERDURAS POR UN PERIODO DE 9 MESES COMPRENDIDOS DE ABRIL A DICIEMBRE DE**  
**2018**

<b>CENTROS</b>	<b>DOMICILIO</b>	<b>TELEFONO</b>	<b>RESPONSABLE</b>
CADI BENITO JUAREZ	V. CARRANZA NUMERO 311, COLONIA CENTRO COLIMA, COL.	312-41-48	LIC. KARINA GUADALUPE GONZALEZ LICEA
CADI COLIMA	LONGINOS BANDA NUMERO 502, ESQ. CON JUAN N. SALAZAR, COLONIA ALBARRADA III	314-60-00	PSIC. FRANCISCO CRISTOBAL ANDRES
CADI MARGARITA SEPTIEN	ALLENDE S/N ENTRE EL PARQUE DE LA PIEDRA LISA Y WALMART	314-03-75	PROFA. MA. GUADALUPE AMEZCUA DUEÑAS
GUARDERIA DE SUCHITLAN	CEDROS S/N DOMICILIO CONOCIDO EN SUCHITLAN, COMALA, COL.	690-38-98	LIC. HILDA SUSANA VEGA SANCHEZ
ALBERGUE HILDA CEBALLOS	PRIV. DEL COMPLEJO ADMINISTRATIVO S/N, COLONIA EL PORVENIR ENTRE EL HOSPITAL REGIONAL Y EL COMPLEJO ADMINISTRATIVO DE GOBIERNO	159-61-37	LICDA. PATRICIA DE LA MADRID ANDRADE
C.A.S. FRANCISCO GABILONDO SOLER	JUAN ALVAREZ ESQ. CON ALFONSO SIERRA PARTIDA	312-88-85	LIC. MA. MAGDALENA DIAZ VEGA
C.A.S. ADOLESCENTES MUJERES	MIRADOR NUMERO 1600, COLONIA MIRADOR DE LA CUMBRE II	161-01-09	T.S. BRENDA ELIZABEH VIRGEN HEREDIA

**NO. DE LICITACIÓN 06002-005-18**



**ANEXO 13**  
**DOMICILIO DE LOS COMEDORES COMUNITARIOS PARA LA ENTREGA DE FRUTAS Y**  
**VERDURAS POR UN PERIODO DE 9 MESES COMPRENDIDOS DE ABRIL A DICIEMBRE DE**  
**2018**

NUM.	COMEDOR COMUNITARIO	DOMICILIO	TELEFONO	RESPONSABLE
1.-	MIRADOR DE LA CUMBRE	LOS CEDROS NUMERO 1438 COL. MIRADOR DE LA CUMBRE COLIMA, COL.	312945-52-63 312148-9338	C. MA. CONCEPCION CRUZ CASTILLO
2.-	LAS CONCHAS	CARLOS CARRASCO NUMERO 5 FRENTE AL JARDIN LAS CONCHAS, LOCALIDAD DEL MPIO. DE IXTLAHUACAN, COL.	12001 269257	C. MA. ELENA GONZALEZ VELAZQUEZ
3.-	TECOLAPA	INDEPENDENCIA S/N FRENTE AL JARDIN, TECOLAPA, LOCALIDAD DEL MUNICIPIO DE TECOMAN, COL.	313138-44-51	C. VICTOR GARCIA
4.-	ZINACAMITLAN	DOMICILIO CONOCIDO ZINACAMITLAN, LOCALIDAD DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN, COL.	313962-53-86	C. ARACELI JUDITH OCHOA DIAZ
5.-	TERCERA EDAD ZONA ORIENTE	AV. REPUBLICA NUMERO 98, COLONIA VICENTE GUERRERO COLIMA, COL.	307-66-66	LIC. RAFAEL LOPEZ PINTO
6.-	ROSARIO IBARRA	REPUBLICA DE URUGUAY#10	3121232615	LIC. JOSÉ HERIBERTO RUIZ GARCÍA
7.-	EL TÍVOLI	18 DE MARZO	3121232615	LIC. JOSÉ HERIBERTO RUIZ GARCÍA
8.-	LOS ASMOLES	FRANCISCO I MADERO, A UN COSTADO DE LA CAPILLA	3121232615	LIC. JOSÉ HERIBERTO RUIZ GARCÍA

**NO. DE LICITACIÓN 06002-005-18**



**ANEXO 14**

**CALENDARIO PARA EL SUMINISTRO DE FRUTAS Y VERDURAS  
POR UN PERIODO DE 9 MESES COMPRENDIDOS DE ABRIL A DICIEMBRE DE 2018**

<b>LUGAR Y FECHA PARA RECOGERLOS PEDIDOS</b>	<b>DOMICILIO DE LAS ENTREGAS</b>	<b>FECHA DE ENTREGA</b>
<p>TODO LOS DIAS JUEVES DE CADA SEMANA.</p> <p>DEBERA ACUDIR AL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS DEL DIF ESTATAL COLIMA, UBICADO EN LA CALLE ENCINO NUMERO 530, COLONIA RINCONADA DEL PEREYRA, DE ESTA CIUDAD DE COLIMA, EN HORARIO DE 09 A 14 HRS. DE LUNES A VIERNES.</p>	<p>DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO NUMERO 12 EN EL CUAL SE DETALLAN LOS DOMICILIOS Y LOS NOMBRES DE LAS PERSONAS RESPONSABLES DE CADA DEPENDENCIA DEL DIF ESTATAL COLIMA.</p> <p>DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO NUMERO 13 EN EL CUAL SE DETALLAN LOS DOMICILIOS Y LOS NOMBRES DE LAS PERSONAS RESPONSABLES DE CADA COMEDOR COMUNITARIO</p>	<p>ESTRICTAMENTE EL LUNES PROXIMO INMEDIATO DE CADA SEMANA A LAS 7:00 HORAS</p>

**NO. DE LICITACIÓN 06002-005-18**

**ANEXO NUMERO 15****DOMICILIO DE LOS CENTROS DEL DIF ESTATAL PARA LA ENTREGA DE  
CARNES ROJAS POLLO Y PESCADO POR UN PERIODO DE 9 MESES,  
COMPRENDIDOS DE ABRIL A DICIEMBRE DE 2018**

<b>CENTROS</b>	<b>DOMICILIO</b>	<b>TELEFONO</b>	<b>RESPONSABLE</b>
CADI BENITO JUAREZ	V. CARRANZA NUMERO 311, COLONIA CENTRO COLIMA, COL.	312-41-48	LIC. KARINA GUADALUPE GONZALEZ LICEA
CADI COLIMA	LONGINOS BANDA NUMERO 502, ESQ. CON JUAN N. SALAZAR, COLONIA ALBARRADA III	314-60-00	PSIC. FRANCISCO CRISTOBAL ANDRES
CADI MARGARITA SEPTIEN	ALLENDE S/N ENTRE EL PARQUE DE LA PIEDRA LISA Y WALMART	314-03-75	PROFA. MA. GUADALUPE AMEZCUA DUEÑAS
CASA HOGAR INFANTIL FRANCISCO GABILONDO SOLER	FRANCISCO ZARCO ESQ. CON ALFONSO SIERRA PARTIDA	312-88-85	LIC. MARIA MAGDALENA VEGA DIAZ
CENTRO DE ATENCION SOCIAL ADOLESCENTES MUJERES	MIRADOR NUMERO 1600, COLONIA MIRADOR DE LA CUMBRE II	161-01-09	LTS. BRENDA ELIZABETH VIRGENHEREDIA
ALBERGUE HILDA CEBALLOS	PRIVADA DEL COMPLEJO S/N, COL. ELPORVENIR ENTRE EL HOSPITAL REGIONAL Y EL COMPLEJO ADMINISTRATIVO DE GOBIERNO	159-61-37	LICDA. PATRICIA DE LA MADRID ANDRADE
ESTANCIA INFANTIL DE SUCHITLAN	CEDRO S/N COMUNIDAD SUCHITLAN, MPIO DE COMALA, COL.	690- 38-98	LIC. HILDA SUSANA VEGA SANCHEZ

**NO. DE LICITACIÓN 06002-005-18**

**ANEXO NUMERO 16****DOMICILIO DE LOS COMEDODRES COMUNITARIOS PARA LA ENTREGA DE  
CARNES ROJAS POLLO Y PESCADO POR UN PERIODO DE 11 MESES,  
COMPRENDIDOS FEBRERO A DICIEMBRE DE 2018**

<b>NUM.</b>	<b>COMEDOR COMUNITARIO</b>	<b>DOMICILIO</b>	<b>TELEFONO</b>	<b>RESPONSABLE</b>
1.-	MIRADOR DE LA CUMBRE	LOS CEDROS NUMERO 1438 COL. MIRADOR DE LA CUMBRE COLIMA, COL.	312945-52-63 312148-9338	C. MA. CONCEPCION CRUZ CASTILLO
2.-	LAS CONCHAS	CARLOS CARRASCO NUMERO 5 FRENTE AL JARDIN LAS CONCHAS, LOCAIDAD DEL MPIO. DE IXTLAHUACAN, COL.	12001 269257	C. MA. ELENA GONZALEZ VELAZQUEZ
3.-	TECOLAPA	INDEPENDNECIA S/N FRENTE AL JARDIN, TECOLAPA, LOCALIDAD DEL MUNICIPIO DE TECOMAN, COL.	313138-44-51	C. VICTOR GARCIA
4.-	ZINACAMITLAN	DOMICILIO CONOCIDO ZINACAMITLAN, LOCALIDAD DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN, COL.	313962-53-86	C. ARACELI JUDITH OCHOA DIAZ
5.-	TERCERA EDAD ZONA ORIENTE	AV. REPUBLICA NUMERO 98, COLONIA VICENTE GUERRERO COLIMA, COL.	307-66-66	LIC. RAFAEL LOPEZ PINTO
6.-	ROSARIO IBARRA	REPUBLICA DE URUGUAY#10	3121232615	LIC. JOSÉ HERIBERTO RUIZ GARCÍA
7.-	EL TÍVOLI	18 DE MARZO	3121232615	LIC. JOSÉ HERIBERTO RUIZ GARCÍA
8.-	LOS ASMOLES	FRANCISCO I MADERO, A UN COSTADO DE LA CAPILLA	3121232615	LIC. JOSÉ HERIBERTO RUIZ GARCÍA

**ANEXO NUMERO 17****NO. DE LICITACIÓN 06002-005-18**





**CALENDARIO PARA EL SUMINISTRO DE CARNES ROJAS POLLO Y PESCADO POR UN PERIODO DE 11 MESES COMPRENDIOS DE FEBRERO A DICIEMBRE DE 2018**

<b>FECHA PARA RECOGER LOS PEDIDOS Y LUGAR</b>	<b>DOMICILIO DE LAS ENTREGAS</b>	<b>FECHA DE ENTREGA</b>
<p>TODO LOS DIAS JUEVES DE CADA SEMANA.</p> <p>DEBERA ACUDIR AL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS DEL DIF ESTATAL COLIMA, UBICADO EN LA CALLE ENCINO NUMERO 530, COLONIA RINCONADA DEL PEREYRA, DE ESTA CIUDAD DE COLIMA, EN HORARIO DE 09 A 14 HRS. DE LUNES A VIERNES.</p>	<p>DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO NUMERO 15 EN EL CUAL SE DETALLAN LOS DOMICILIOS Y LOS NOMBRES DE LAS PERSONAS RESPONSABLES DE CADA DEPENDENCIA DEL DIF ESTATAL COLIMA.</p> <p>DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO NUMERO 16 EN EL CUAL SE DETALLAN LOS DOMICILIOS Y LOS NOMBRES DE LAS PERSONAS RESPONSABLES DE CADA COMEDOR COMUNITARIO</p>	<p>ESTRICTAMENTE EL LUNES PROXIMO INMEDIATO DE LA SEMANA A LAS 7:00 HORAS</p>

**ANEXO NUMERO 18**

**NO. DE LICITACIÓN 06002-005-18**

**DOMICILIO DE LOS CENTROS DEL DIF ESTATAL PARA LA ENTREGA DE PRODUCTOS LACTEOS Y CARNES FRIAS POR UN PERIODO DE 9 MESES COMPRENDIDOS DE ABRIL A DICIEMBRE DE 2018**

<b>CENTROS</b>	<b>DOMICILIO</b>	<b>TELEFONO</b>	<b>RESPONSABLE</b>
CADI BENITO JUAREZ	V. CARRANZA NUMERO 311, COLONIA CENTRO COLIMA, COL.	312-41-48	LIC. KARINA GUADALUPE GONZALEZ LICEA
CADI COLIMA	LONGINOS BANDA NUMERO 502, ESQ. CON JUAN N. SALAZAR, COLONIA ALBARRADA III	314-60-00	PSIC. FRANCISCO CRISTOBAL ANDRES
CADI MARGARITA SEPTIEN	ALLENDE S/N ENTRE EL PARQUE DE LA PIEDRA LISA Y WALMART	314-03-75	PROFA. MA. GUADALUPE AMEZCUA DUEÑAS
CASA HOGAR INFANTIL FRANCISCO GABILONDO SOLER	FRANCISCO ZARCO ESQ. CON ALFONSO SIERRA PARTIDA	312-88-85	LIC. MARIA MAGDALENA DIAZ VEGA
CENTRO DE ATENCION SOCIAL ADOLESCENTES MUJERES	MIRADOR NUMERO 1600, COLONIA MIRADOR DE LA CUMBRE II	161-01-09	LTS. BRENDA ELIZABETH VIRGEN HEREDIA
ALBERGUE HILDA CEBALLOS	PRIV. DEL COMPLEJO ADMINISTRATIVO S/N, COLONIA EL PORVENIR ENTRE EL HOSPITAL REGIONAL Y EL COMPLEJO ADMINISTRATIVO DE GOBIERNO	159-61-37	LICDA. PATRICIA DE LA MADRID ANDRADE
GUARDERIA DE SUCHITLAN	CEDROS S/N DOMICILIO CONOCIDO EN SUCHITLAN, COMALA, COL.	690-38-98	LIC. HILDA SUSANA VEGA SANCHEZ

**ANEXO NUMERO 19****NO. DE LICITACIÓN 06002-005-18**

**DOMICILIO DE LOS COMEDORES COMUNITARIOS PARA LA ENTREGA DE PRODUCTOS LACTEOS Y CARNES FRIAS POR UN PERIODO DE 9 MESES COMPRENDIDOS DE ABRIL A DICIEMBRE DE 2018**

NUM.	COMEDOR COMUNITARIO	DOMICILIO	TELEFONO	RESPONSABLE
1.-	MIRADOR DE LA CUMBRE	LOS CEDROS NUMERO 1438 COL. MIRADOR DE LA CUMBRE COLIMA, COL.	312945-52-63 312148-9338	C. MA. CONCEPCION CRUZ CASTILLO
2.-	LAS CONCHAS	CARLOS CARRASCO NUMERO 5 FRENTE AL JARDIN LAS CONCHAS, LOCAIDAD DEL MPIO. DE IXTLAHUACAN, COL.	12001 269257	C. MA. ELENA GONZALEZ VELAZQUEZ
3.-	TECOLAPA	INDEPENDENCIA S/N FRENTE AL JARDIN, TECOLAPA, LOCALIDAD DEL MUNICIPIO DE TECOMAN, COL.	313138-44-51	C. VICTOR GARCIA
4.-	ZINACAMITLAN	DOMICILIO CONOCIDO ZINACAMITLAN, LOCALIDAD DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN, COL.	313962-53-86	C. ARACELI JUDITH OCHOA DIAZ
5.-	TERCERA EDAD ZONA ORIENTE	AV. REPUBLICA NUMERO 98, COLONIA VICENTE GUERRERO COLIMA, COL.	307-66-66	LIC. RAFAEL LOPEZ PINTO
6.-	ROSARIO IBARRA	REPUBLICA DE URUGUAY#10	3121232615	LIC. JOSÉ HERIBERTO RUIZ GARCÍA
7.-	EL TÍVOLI	18 DE MARZO	3121232615	LIC. JOSÉ HERIBERTO RUIZ GARCÍA
8.-	LOS ASMOLES	FRANCISCO I MADERO, A UN COSTADO DE LA CAPILLA	3121232615	LIC. JOSÉ HERIBERTO RUIZ GARCÍA

**NO. DE LICITACIÓN 06002-005-18**



**ANEXO NUMERO 20**

**CALENDARIO PARA EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS LACTEOS Y CARNES FRIAS POR UN PERIODO DE 9 MESES COMPRENDIENDO DE ABRIL A DICIEMBRE DE 2018**

<b>LUGAR Y FECHA PARA RECOGER LOS PEDIDOS</b>	<b>DOMICILIO DE LAS ENTREGAS</b>	<b>FECHA DE ENTREGA</b>
<p>TODO LOS DIAS JUEVES DE CADA SEMANA.</p> <p>DEBERA ACUDIR AL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS DEL DIF ESTATAL COLIMA, UBICADO EN LA CALLE ENCINO NUMERO 530, COLONIA RINCONADA DEL PEREYRA, DE ESTA CIUDAD DE COLIMA, EN HORARIO DE 09 A 14 HRS. DE LUNES A VIERNES.</p>	<p>DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO NUMERO 18 EN EL CUAL SE DETALLAN LOS DOMICILIOS Y LOS NOMBRES DE LAS PERSONAS RESPONSABLES DE CADA DEPENDENCIA DEL DIF ESTATAL COLIMA.</p> <p>DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO NUMERO 19 EN EL CUAL SE DETALLAN LOS DOMICILIOS Y LOS NOMBRES DE LAS PERSONAS RESPONSABLES DE CADA COMEDOR COMUNITARIO</p>	<p>ESTRICTAMENTE EL LUNES PROXIMO INMEDIATO DE CADA SEMANA A LAS 7:00 HORAS</p>

**NO. DE LICITACIÓN 06002-005-18**



**ANEXO 21 (PUNTO 3.3)**

**FORMATO DE INFORMACIÓN PARA ACREDITAR LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD DEL PROVEEDOR**

Yo, \_\_\_(nombre)\_, manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados y que cuento con facultades suficientes para comprometer a mi representada a través de la propuesta en la presente **Licitación Pública Nacional N° 06002-005-18**, a nombre y representación de: \_(nombre de la persona física o moral).

<b>Clave del Registro Federal de Contribuyentes:</b>			
<b>Calle y Número:</b>			
<b>Colonia:</b>		<b>Delegación o Municipio:</b>	
<b>Código Postal:</b>		<b>Entidad Federativa:</b>	
<b>Teléfonos:</b>		<b>Fax:</b>	
<b>Correo electrónico:</b>			

<b>Fecha y Número de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:</b>	
<b>Nombre, número y circunscripción del Notario Público o Fedatario que las protocolizó:</b>	
<b>Relación de Socios (Apellido Paterno, Apellido Materno y Nombres):</b>	
<b>Descripción del objeto social, actividad comercial o profesional:</b>	
<b>Reformas o modificaciones al acta constitutiva:</b>	
<b>Nombre, número y circunscripción del Notario Público o Fedatario que las protocolizó:</b>	
<b>Fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio:</b>	
<b>Nombre y domicilio del apoderado o representante:</b>	
<b>Datos de la Escritura Pública mediante la cual acredita su personalidad y facultades para suscribir la propuesta:</b>	
<b>Escritura pública número y Fecha:</b>	
<b>Nombre, número, y circunscripción del Notario o Fedatario Público que la protocolizó:</b>	

\_\_\_\_\_  
NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA  
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

**NO. DE LICITACIÓN 06002-005-18**



**ANEXO 22 (punto 3.4)**

**CARTA DE ACEPTACIÓN DE BASES.**  
(Aplica para Personas Físicas y Morales)

**L.T.S. MARINA ALFARO DE ANDA**  
**DIRECTORA GENERAL DEL DIF ESTATAL COLIMA**  
**COLIMA, COL.**

Fecha: \_\_\_\_\_

Por este conducto le manifiesto a usted que el suscrito y en mi calidad de (licitante o apoderado) de la empresa (Persona Física o Moral) con relación a la Licitación Pública No. 06002-005-18 **PARA LA ADQUISICION DE ABARROTOS EN GENERAL, FRUTAS Y VERDURAS, CARNES ROJAS, POLLO Y PESCADO Y LACTEOS Y CARNES FRIAS SOLICITADAS POR EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE COLIMA**, he leído íntegramente el contenido de las bases y aceptamos participar en esta licitación conforme a éstas, respetando y cumpliendo íntegramente el contenido de las mismas, así mismo para los efectos que surtan en caso de adjudicación.

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA**  
**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

**NO. DE LICITACIÓN 06002-005-18**



**ANEXO 23 (punto 3.5)**

**DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD**

**L.T.S. MARINA ALFARO DE ANDA  
DIRECTORA GENERAL DEL DIF ESTATAL COLIMA  
PRESENTE.**

FECHA: \_\_\_\_\_

En relación a la Licitación Pública de carácter nacional **No. 06002-005-18 PARA LA ADQUISICION DE ABARROTES EN GENERAL, FRUTAS Y VERDURAS, CARNES ROJAS, POLLO Y PESCADO Y LACTEOS Y CARNES FRIAS**, el que suscribe  (concurante o apoderado)  en mi carácter de \_\_\_\_\_ a nombre de  (Persona física o moral)  \_\_\_\_\_ me permito manifestar lo siguiente:

Declaro bajo protesta de decir verdad y con la representación legal que ostento, que esta  (Persona Física o Moral)  \_\_\_\_\_ al igual que sus asociados por sí mismos o través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del Gobierno del Estado de Colima, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA  
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

**NO. DE LICITACIÓN 06002-005-18**





**ANEXO 24 (punto 3.6)**

**CARTA DEL ARTÍCULO 38 DE LA LAASSPEC**  
(Aplica para Personas Físicas y Morales)

**L.T.S. MARINA ALFARO DE ANDA**  
**DIRECTORA GENERAL DEL DIF ESTATAL COLIMA**  
**PRESENTE.-**

Fecha: \_\_\_\_\_

En relación a la Licitación Pública No. 06002-005-18 **PARA LA ADQUISICION DE ABARROTOS EN GENERAL, FRUTAS Y VERDURAS, CARNES ROJAS, POLLO Y PESCADO Y LACTEOS Y CARNES FRIAS**, el que suscribe \_\_\_\_\_ en mi carácter de \_\_\_\_\_ a nombre de \_\_\_\_\_ (persona física o moral) me permito manifestar lo siguiente:

Declaro bajo protesta de decir verdad y con la representación legal que ostento, que esta \_\_\_\_\_ (Persona Física o Moral) \_\_\_\_\_ al igual que sus asociados no se encuentran dentro de ninguno de los supuestos comprendidos 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA**  
**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

**NO. DE LICITACIÓN 06002-005-18**



**ANEXO 25 (Punto 3.7)**

**CARTA DE GARANTÍA DE BIENES**

(Lugar y Fecha de Expedición).

**L.T.S. MARINA ALFARO DE ANDA  
DIRECTORA GENERAL DEL DIF ESTATAL COLIMA  
PRESENTE.-  
COLIMA, COL.**

**P R E S E N T E.**

EL QUE SUSCRIBE \_\_\_\_\_  
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA \_\_\_\_\_,  
MANIFIESTA QUE EN CASO DE QUE A MI REPRESENTADA LE SEA ADJUDICADO EL  
CONTRATO DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**No. 06002-005-18 PARA LA ADQUISICION DE ABARROTES EN GENERAL, FRUTAS Y**  
**VERDURAS, CARNES ROJAS, POLLO Y PESCADO Y LACTEOS Y CARNES FRIAS** , ME  
COMPROMETO A ENTREGAR LOS ARTICULOS NUEVOS CON LAS CARACTERISTICAS  
SEÑALADAS EN EL **ANEXO 1, 2, 3 Y 4 TECNICO** GARANTIZANDO TODOS LOS BIENES  
LICITADOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN POR LO MENOS 30 DÍAS DESPUÉS DE  
HABERSE RECIBIDO EN EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
DEL ESTADO DE COLIMA.

**A T E N T A M E N T E**  
Nombre de la empresa o persona física

REPRESENTANTE LEGAL.  
Nombre y firma.  
**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

**NO. DE LICITACIÓN 06002-005-18**



**ANEXO 26 (Punto 3.12)**

**TRANSPARENCIA Y DATOS PERSONALES**

(Lugar y Fecha de Expedición).

**L.T.S. MARINA ALFARO DE ANDA  
DIRECTORA GENERAL DEL DIF ESTATAL COLIMA  
PRESENTE.**

El que suscribe \_\_\_\_\_  
representante legal de la empresa \_\_\_\_\_, enterado(a) de las disposiciones contenidas en el artículo 29 de la Ley de Transparencia y acceso a la información Pública y los demás relativos del mismo ordenamiento legal, la Ley de protección de Datos personales y los lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley general de transparencia y acceso a la información pública que deben difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la plataforma nacional de transparencia, manifiesto mi conformidad en el tratamiento público de los datos personales y/o de mi representada que el Gobierno del Estado de Colima como sujeto obligado y cumpliendo las leyes, reglamentos y disposiciones legales realice de todos los actos de la presente Licitación, así como de los actos jurídicos que de ella se deriven.

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA  
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**



Coordinación de Calidad

### AUTORIZACIÓN PARA EL USO DE DATOS PERSONALES

Por este medio, otorgo mi **consentimiento y autorizo** de manera voluntaria para que el DIF Estatal, a través de él o la C. \_\_\_\_\_, del área de \_\_\_\_\_ realice el tratamiento necesario de mis datos personales y/o sensibles para la finalidad de: \_\_\_\_\_; del mismo modo, manifiesto que fui informado sobre el aviso de privacidad de la institución y el uso de mis derechos de **ARCO**.

Colima, Col. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_\_.

Nombre y firma del autorizado (a)  
(Trabajador (a) DIF Estatal)

Nombre y firma de quien autoriza  
(Titular de los datos personales)

**Nota:** Después del llenado del formato, se integrara al trámite o expediente correspondiente.  
Documento controlado por medio electrónico, toda copia en papel es un "Documento no controlado"



### Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

Dirección General  
Coordinación de Calidad

Clave: FO-21-01-05  
Emisión: 23/10/17  
Versión: 0  
Página 1 de 1

### AUTORIZACIÓN PARA EL USO DE DATOS PERSONALES

Por este medio, otorgo mi **consentimiento y autorizo** de manera voluntaria para que el DIF Estatal, a través de él o la C. \_\_\_\_\_, del área de \_\_\_\_\_ realice el tratamiento necesario de mis datos personales y/o sensibles para la finalidad de: \_\_\_\_\_; del mismo modo, manifiesto que fui informado sobre el aviso de privacidad de la institución y el uso de mis derechos de **ARCO**.

Colima, Col. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_\_.

Nombre y firma del autorizado (a)  
(Trabajador (a) DIF Estatal)

Nombre y firma de quien autoriza  
(Titular de los datos personales)

**Nota:** Después del llenado del formato, se integrara al trámite o expediente correspondiente.  
Documento controlado por medio electrónico, toda copia en papel es un "Documento no controlado"

**NO. DE LICITACIÓN 06002-005-18**